

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-175-515/2024

**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO
VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES:
PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA
CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE**

**PARA:
CONVENCIONES Y PARQUES**

AGOSTO DE 2024



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- TRANSPORTACIÓN.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- DEVOLUCIONES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	28.- INCONFORMIDADES.
14.- FALLO.	29.- AVISO DE PRIVACIDAD
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA (PMI)
ANEXO 3: MARCAS
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1., 9 y, 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-175-515/2024- ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección Administrativa de Convenciones y Parques.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información de Convenciones y Parques.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración,

Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Boulevard Héroes del 5 de mayo no. 402, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-175-515/2024.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en Convenciones y Parques.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante



como resultado de la presente Licitación.

1.15.- REQUISICIÓN:

515/2024 – CONVENCIONES Y PARQUES
(PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 29 AL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL JUEVES 29 AL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "**orden de cobro**", previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2024 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se

expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES 29 AL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "**Orden de Cobro**", **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 29 AL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062/7124**

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder



efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-175-515/2024** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de

adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)

2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las



identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y

Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-175-515/2024**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-175-515/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL



- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-175-515/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-175-515/2024**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del

cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:



4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 Y 3**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-175-515/2024** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante.**

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del

licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse.** Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes adjudicados, así como su instalación, configuración y puesta a punto se realizará dentro de los 30 días naturales siguiente a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** La indicada en cada partida, y donde no se indique deberá ser mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica conforme el **ANEXO B.**

4.6.2.- Indicar en su Propuesta Técnica indicando la marca, modelo o versión y país de procedencia de los bienes, de acuerdo al anexo 3. En caso de que no aplique modelo o versión, los licitantes deberán indicar **NO APLICA.**

4.6.2.1.- Para el inciso a) de cada partida, la marca y modelo de CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca.



4.6.2.2.- Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el anexo 2, el cual deberán estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y en su caso modelo o versión de los bienes que oferten de acuerdo al anexo 3, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- En formato libre, currículum firmado del personal, en el que indique su experiencia de acuerdo a lo siguiente:

a) Gerente Operativo, con escolaridad en Ingeniería en Electricidad o Licenciatura en Ingeniería de Electricidad o Licenciatura en Electrónica Industrial o Ingeniero en Electrónica Industrial, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional; con experiencia mínima de 1 año en trabajos de conectividad en alturas, torres de comunicación, programación, anexando copia simple de mínimo de tres diplomas o constancias de capacitación emitidos por instituciones de tecnologías de redes y/o tecnologías de de la información y/o en sistemas de video vigilancia y seguridad en: Administración y Configuración de Enlaces Inalámbricos; Curso en sistemas eléctricos; Diseño de redes; Curso de electricidad y electrónica en telecomunicaciones; Desarrollo de Proyectos de Redes Eléctricas de Baja Tensión; Sistemas CCTV, diseño e implementación; Tierras físicas y pararrayos.

b) 2 Coordinadores operativos, con escolaridad en Licenciatura Tecnologías de la Información y Comunicación o Licenciatura en Ingeniería en Informática, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional; con experiencia mínima de 1 año en trabajos de conectividad en alturas, torres de

comunicación, programación, anexando copia simple de mínimo de tres diplomas o constancias de capacitación emitidos por instituciones de tecnologías de redes y/o tecnologías de de la información y/o en sistemas de video vigilancia y seguridad en: Administración y Configuración de Enlaces Inalámbricos, Diseño de redes, Administración de servidores, Curso de electricidad y electrónica en telecomunicaciones, Desarrollo de Proyectos de Redes Eléctricas de Baja Tensión, Sistemas CCTV, diseño e implementación, Curso de conmutación y enrutamiento.

c) 8 operativos y/o técnicos, los cuales deberán contar con estudios en Licenciatura en Ingeniería en Sistemas computacionales, en Ingeniería en Ciencias de la Computación, en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ingeniería en Informática y/o Técnico Superior Universitario en Mecatrónica, áreas de Sistemas de Manufactura, en Electricidad y Electrónica Industrial, debiendo adjuntar copia simple legible de certificado de estudios, y/o título y/o cédula profesional; con experiencia mínima de 1 año en trabajos de conectividad en alturas, torres de comunicación, programación, anexando copia simple de tres cursos mínimo emitidos por instituciones de tecnologías de redes y/o tecnologías de de la información y/o en sistemas de video vigilancia y seguridad en: Administración y Configuración de Enlaces Inalámbricos, Diseño de redes, Curso de electricidad y electrónica en telecomunicaciones, Sistemas CCTV, diseño e implementación, Curso de redes, Curso de conmutación y enrutamiento.

d) 2 instructores y/o capacitadores con escolaridad de Lic. Criminología, criminalística y técnicas periciales, Lic. Criminología, criminalística y Lic. sistemas computacionales, debiendo adjuntar copia simple legible de título y/o cédula profesional, con experiencia mínima de 1 año en prevención del delito, así como, el manejo ético de video vigilancia y el uso y manejo del sistema de circuito cerrado de video vigilancia, anexando copia simple de tres cursos mínimo en: Curso Formación Profesional de Instructores -Hikvision Certified Security Associate-CCTV, -Hikvision Certified Security Associate – Alarmas, -Hikvision Certified Security Associate – VMS.

4.6.5.- Currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares



a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.6.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercialización de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.7.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se compromete a en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes, en el tiempo requerido y en las condiciones establecidas en la descripción de las partidas, durante la vigencia del contrato.

c) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque, transportación y/o errores de activación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A garantizar los bienes conforme a lo indicado en la descripción de cada partida, y donde no se indique deberá ser mínimo de un año a partir de la recepción o

activación de los bienes en el almacén de la Contratante.

e) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual en la descripción de las partidas.

f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.

g) A contar con el personal y transporte necesario para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

h) A entregar bienes nuevos, originales, de fabricante en empaque original y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

i) A no entregar bienes ensamblados, remanufacturados, re etiquetados, con tecnología obsoleta, caduca o próxima a caducarse.

j) A realizar las maniobras de transportación, carga y descarga sin costo extra para la contratante.

k) A solventar todos los gastos que se originen para la entrega de los bienes, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal), maniobras, seguros, entre otras que puedan surgir, sin costo adicional para la Contratante.

l) A entregar el listado de manera impresa en hoja membretada, las llaves o códigos de activación de las licencias del software solicitado, en sobre cerrado, sellado y firmado por la persona autorizada para ello, dentro de a los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato. (Aplica para los consecutivos m, n y o de las partidas 1, 2 y 4 y los consecutivos l, m y n de la partida 3).

m) A que la llave o código de activación de las licencias que proporcionará no han sido utilizadas de manera previa a la entrega a la contratante. (Aplica para los consecutivos m, n y o de las partidas 1, 2 y 4 y los consecutivos l, m y n de la partida 3).



n) A proporcionar un número telefónico y correo electrónico para brindar soporte técnico de manera remota durante la vigencia del contrato con una cobertura las de las 24 horas de día de lunes a domingo.

o) A dejar limpia el área de trabajo durante la instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de videovigilancia, libre de materiales que puedan ocasionar algún accidente y en las condiciones de limpieza que se recibió.

p) A proporcionar a su personal, equipo de protección y seguridad durante la instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de videovigilancia. (Casco de protección, gafas de seguridad, taponos auditivos, guantes de polipropileno de textura suave, botas con protección, cinturón de seguridad con cinta retráctil), sin costo adicional para la Contratante.

q) A que los bienes ofertados cumplen con las certificaciones indicadas en la descripción de las partidas. (Aplica para los consecutivos del a) al l) de las partidas 1, 2 y 4 y para los consecutivos del a) al k) de la partida 3).

r) A realizar una capacitación en sitio y operación del sistema de circuito cerrado de video vigilancia, en las fechas y horarios que se me indicaran en la formalización del contrato y tendrán como mínimo lo señalado en el numeral 11 del anexo 2 .

4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. ((Aplica para los consecutivos del a) al l) de las partidas 1, 2 y 4 y para los consecutivos del a) al k) de la partida 3).

b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos. (Aplica para los consecutivos del a) al l) de las partidas 1, 2 y 4 y para los consecutivos del a) al k) de la partida 3).

c) NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas.

(Aplica para los consecutivos c, e, i de las partidas 1, 2 y 4 y para los consecutivos c, e, h de la partida 3)

4.6.10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometen a incluir y brindar soporte técnico y servicio 24/7 por un periodo de 4 meses posterior a la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes, el cual tendrá un tiempo de respuesta de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 del anexo 2.

4.6.11.- Presentar en su propuesta técnica los siguientes documentos:

a) Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente como distribuidor autorizado para los consecutivos c, e, f y g de las partidas 1, 2 y 4 y los consecutivos c, e, y g de la partida 3, mencionando marca, modelo y procedimiento en el que participa.

4.6.12.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometen a proporcionar un proyecto de integración de puntos de monitoreo a una plataforma apoyada en tecnología web con aplicación en dispositivos móviles ANDROID/IOS, con el propósito de activar una alarma sonora en el punto de monitoreo más cercano, como método disuasivo y protección para el usuario de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 2.

4.6.13.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y



entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS



El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-175-515/2024**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus,

que contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y/o la última Declaración Provisional 2024 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios



relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **"No negociable"**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades totales** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:



8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-175-515/2024 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus



propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el

Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.



10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido al

inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las



observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona indicada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga

establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.



15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.



15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2 y 4.6.2.1**, de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte **el precio más bajo por la totalidad de las partidas.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de

Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización



por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades totales con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de Convenciones y Parques, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los

representantes acreditados:

- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.



Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HABILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de

cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el



segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.
- La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – deberán entregarse en un horario de 09:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles conforme a lo siguiente:

Partida 1. Inmueble: Parque Ecológico. Encargado del inmueble: Javier Vázquez Cisneros. Dirección: Calle 24 Sur S/N, colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Teléfono: 222 164 0920.

Partida 2. Inmueble: Parque del Arte. Encargada del inmueble: Bárbara Rodríguez Mundo. Dirección: Calle Sirios S/N, col. Concepción las Lajas, C.P. 72820, Puebla, Pue. Teléfono: 222 708 8200.

Partida 3. Inmueble: Parque la Constancia. Encargado del inmueble: Sergio Ortiz Reyes. Dirección: Constancia 9, San José las Flores, C.P. 72100, Puebla, Pue. Teléfono: 222 554 5887.

Partida 4. Inmueble: Parque de la Niñez. Encargada del inmueble: María Patricia Trujillo Benavides. Dirección: Boulevard del Niño Poblano 2901, C.P. 72820, Puebla, Pue. Teléfono: 222 238 7659

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico andrea.martinezm@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:



25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 0.7% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja, nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Convenciones y Parques, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad

del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	CONVENCIONES Y PARQUES
R.F.C.	CCP981207PC9
DIRECCIÓN	BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO NO. 402, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los informes o entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.



27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

29.- AVISO DE PRIVACIDAD

29.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 29 DE AGOSTO DE 2024

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

LRM/JVM/AEMM



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-175-515/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-175-515/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESAL-175-515/2024			
ADQUISICIÓN DE:			
SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE ECOLÓGICO
2	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DEL ARTE
3	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE LA CONSTANCIA
4	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE LA NIÑEZ

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
2			
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.		
TIEMPO DE ENTREGA:			
PERIODO DE GARANTÍA:			

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	



	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Consecutivo	Cantidad	Bienes	PRECIO UNITARIO A	INSTALACION, CONFIGURACION+ PUESTA A PUNTO B	IMPORTE A+ B
1	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE ECOLÓGICO	a	2	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO.	\$ -	N/A	\$ -
				b	1	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES.	\$ -	\$ -	\$ -
				c	2	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR).	\$ -	\$ -	\$ -
				d	8	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)	\$ -	\$ -	\$ -
				e	36	CÁMARA IP TIPO BALA	\$ -	\$ -	\$ -
				f	7	CÁMARA PTZ	\$ -	\$ -	\$ -
				g	1	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -
				h	1	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -	\$ -
				i	15	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -	\$ -
				j	5	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA	\$ -	\$ -	\$ -
				k	4	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ	\$ -	\$ -	\$ -
				l	1	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP	\$ -	\$ -	\$ -
m	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA	\$ -	N/A	\$ -				



						MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO				
				n	43	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO	\$ -		N/A	\$ -
				o	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -		N/A	\$ -
				a	2	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO.	\$ -		N/A	\$ -
				b	1	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES.	\$ -	\$ -		\$ -
				c	1	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR).	\$ -	\$ -		\$ -
				d	8	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)	\$ -	\$ -		\$ -
				e	33	CÁMARA IP TIPO BALA	\$ -	\$ -		\$ -
				f	1	CÁMARA PTZ	\$ -	\$ -		\$ -
				g	1	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -	\$ -		\$ -
				h	1	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -		\$ -
				i	10	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -		\$ -
				j	5	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA	\$ -	\$ -		\$ -
				k	3	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ	\$ -	\$ -		\$ -
				l	1	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP	\$ -	\$ -		\$ -
				m	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO	\$ -		N/A	\$ -
				n	34	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO	\$ -		N/A	\$ -
				o	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -		N/A	\$ -
2	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE LA ARTE							



3	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE LA CONSTANCIA	a	2	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO.	\$ -	N/A	\$ -
				b	1	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
				c	1	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR	\$ -	\$ -	\$ -
				d	8	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)	\$ -	\$ -	\$ -
				e	28	CÁMARA IP TIPO BALA	\$ -	\$ -	\$ -
				f	1	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -
				g	1	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -	\$ -
				h	12	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -	\$ -
				i	5	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA	\$ -	\$ -	\$ -
				j	3	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ	\$ -	\$ -	\$ -
				k	1	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP	\$ -	\$ -	\$ -
				l	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO	\$ -	N/A	\$ -
				m	28	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO	\$ -	N/A	\$ -
n	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -	N/A	\$ -				
4	1	PAQUETE	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE LA NIÑEZ	a	2	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO.	\$ -	N/A	\$ -
				b	1	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES.	\$ -	\$ -	\$ -
				c	1	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR).	\$ -	\$ -	\$ -
				d	8	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)	\$ -	\$ -	\$ -



			e	20	CÁMARA IP TIPO BALA	\$ -	\$ -	\$ -	
			f	2	CÁMARA PTZ	\$ -	\$ -	\$ -	
			g	1	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -	
			h	1	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -	\$ -	
			i	8	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE	\$ -	\$ -	\$ -	
			j	5	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA	\$ -	\$ -	\$ -	
			k	3	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ	\$ -	\$ -	\$ -	
			l	1	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP	\$ -	\$ -	\$ -	
			m	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO	\$ -	N/A	\$ -	
			n	22	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO	\$ -	N/A	\$ -	
			o	1	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO	\$ -	N/A	\$ -	
IMPORTE CON LETRA							SUBTOTAL		\$ -
							IVA		\$ -
							TOTAL		\$ -

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades totales** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades totales** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-175-515/2024**, por el **monto total adjudicado a cantidades totales con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades totales con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico andrea.martinezm@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-175-515/2024	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica de los bienes:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-515/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES PARQUES: PARQUE ECOLÓGICO, PARQUE DE LA NIÑEZ, PARQUE LA CONSTANCIA Y PARQUE DEL ARTE PARA CONVENCIONES Y PARQUES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	PAQUETE	<p>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE ECOLÓGICO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>a) 2 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con procesador Intel Core i5 de 13ª Generación, o superior, de 10 a 14 núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16 GB DDR5, 4400 MHz, expandible hasta 128 GB; Almacenamiento de 512 GB M.2 SSD; Monitor amplio de 23.8 pulgadas, o superior, LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada Display Port y/o HDMI; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel UHD Graphics 770; Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 1 USB tipo C, 6 a 10USB (4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1 HDMI, 1 RJ45. Compartimentos: 1 interna de 3.5 pulgadas; Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura o perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo; CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 8.0 o superior; Software precargado: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO; Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p> <p>b) 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PROCESADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel Xeon 3a Generación. • Número de núcleos de procesador: 16 • Número de procesadores instalados: 1 • Chipset: Intel C620A <p>ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles RAID soportados: RAID de software S150 • Número de discos duros soportados: Hasta 16 SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas como máximo, 122,88 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 3,5 pulgadas como máximo, de 128 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas, con un máximo de 61,44 TB. • Número, tipo y configuración de discos duros que se requiere para el servidor: 1 • Unidad de estado sólido de 480 GB <p>MEMORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM: Máximo 1 TB de RDIMM • Tipo de memoria interna: DDR4 • Ranuras de memoria DIMM soportadas: 16 DIMM • Memoria y configuración de la misma con las que el servidor deberá ser entregado: 1 x 16 GB DDR4 2933 MHz <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlador/Tarjeta de red: NIC integrada LOM de 2 x 1 GbE. • Número de puertos ETHERNET LAN (RJ-45): 2 puertos Ethernet <p>PUERTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Puertos serial: 1 • Número de puertos USB 2.0: 2



		<ul style="list-style-type: none"> • Número de puertos USB 3.0: 1 puerto trasero <p>CHASIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de chasis: Rack (2U) <p>ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de fuentes de alimentación que se requiere: 2 fuentes de 600 w, redundante de intercambio en caliente. <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo cuente con software preinstalado: Windows Server Standard 2022. <p>Garantía mínima de 5 años</p> <p>c) 2 EQUIPOS GRABADORES DE VIDEO EN RED (NVR), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECONOCIMIENTO FACIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y análisis faciales: Comparación de imágenes de rostros, captura de rostros humanos, búsqueda de imágenes de rostros. • Biblioteca de imágenes de rostros: Hasta 16 bibliotecas de imágenes de rostros, con hasta 50.000 imágenes de rostros en total (cada imagen ≤ 4 MB, capacidad total ≤ 1 GB). • Rendimiento de análisis y detección facial: Captura de rostros humanos de 1 canal (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) • Comparación de imagen de cara: 4 canales. <p>DETECCIÓN DE MOVIMIENTO 2.0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por dispositivo: Todos los canales, análisis de video de 4 MP para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. • Por cámaras: Todos los canales. <p>PROTECCIÓN PERIMETRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Humano/Vehículo: Análisis de vídeo de 2 canales, 4 MP (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. <p>VIDEO Y AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Vídeo IP: 32 canales • Ancho De Banda Entrante: 256Mbps • Ancho De Banda Saliente: 160Mbps • Salida HDMI 1: 4K (3840x2160)/60 Hz, 4K (3840x2160)/30 Hz, 1920x1080/60 Hz, 1600x1200/60 Hz, 1280x1024/60 Hz, 1280x720/60 Hz, 1024x 768/60Hz • Salida HDMI 2: 1920x1080p/60 Hz, 1280x1024/60 Hz, 1280x720/60 Hz, 1024x768/60 Hz • Salida VGA 1: 1920 x 1080p/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz • Salida VGA 2: 1920 x 1080p/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz • Modo De Salida De Vídeo: HDMI 1 y VGA 1 proporcionan salida de vídeo simultánea y funcionan como salida principal • HDMI 2 y VGA 2 proporcionan salida de vídeo simultánea y funcionan como salida auxiliar • Salida De Audio: 2 canales, RCA (lineal, 1 KΩ) • Audio Bidireccional: 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio). <p>DECODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de decodificación: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Resolución de grabación: 12MP/8MP/6MP/5MP/4MP/3MP/1080P/UXGA/720P/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF • Reproducción síncrona: 16 canales • Decodificación: Al activado: 1 canal a 12 MP (30 fps)/2 canales a 8 MP (30 fps)/4 canales a 4 MP (30 fps)/8 canales a 1080p (30 fps) • Al desactivado: 2 canales a 12 MP (30 fps)/3 canales a 8 MP (30 fps)/6 canales a 4 MP (30 fps)/12 canales a 1080p (30 fps) • Tipo de flujo: vídeo, vídeo y audio
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Compresión de audio: G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726/AAC <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión Remota: 128 canales • Protocolo de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS • Interfaz de red: 2, interfaces Ethernet autoadaptativos RJ-45 10/100/1000 Mbps <p>INTERFAZ AUXILIAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de Serie: 1 RS-232, 1 RS-485 • 8 interfaces de Disco Duro • eSATA: 1 interfaz • Capacidad: Hasta 10 TB de capacidad para cada disco • Alarma E/S: 16/9, la novena alarma admite control de 12V. • Interfaz USB: Panel frontal: 2 × USB 2.0; Panel trasero: 1 × USB 3.0 <p>CERTIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación obtenida: CE, FCC, CB, IC, RCM, KCC, ICE-003 • FCC: Parte 15 Subparte B, ANSI C63.4-2014 • CE: EN 55032:2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4 <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>d) 8 PANTALLAS INTELIGENTES (SMART TV) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECEPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de sintonización analógica: PAL/SECAM/NTSC (AV) BG/DK/I/LL • Búsqueda automática de canales • EPG (DVB EIT/SI): hasta 8 días • CI+: Sí (1.4, ECP). • Sintonizado analógico • Sincronizador DTV: DVB-T2/C/S2 • Teletexto <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de ruido digital • Contraste dinámico: Mega • Película de moda • Micro atenuación • Tamaño de pantalla visible: 50 pulg /126 cm • Escalado UHD Súper resolución: UHD AI. • Tecnología Wide Color. Punto Cuántico. • Índice de rendimiento de imagen:3100 • HDR (Alto Rango Dinámico): HDR Premium • Procesamiento de imágenes: Motor IPQ 2.0 • Tamaño de la pantalla: 50 pulg. / 127,0 cm • HDR inteligente • Gestión del color: Calibración 20P y 2P • Claridad de movimiento Pro. • Modo deportivo <p>COMODIDAD PARA EL USUARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HDMI CEC: Lleno • Pie de foto (Subtítulo) • Modo de juego automático • Bluetooth: SBC/5.0 • Temporizador • Interruptor rápido HDMI • Navegador multimedia USB: Vídeo hasta 4K: AVI, WMV, MP4 (H.265.H.264, VP9, AV1,), MPG, TS, MKV, WebM, VP9, Audio: WMA, MP3, Imágenes: HEIF, JPG, PNG, BMP, Subtítulos de texto.
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Lenguajes OSD: 29 (Albanés, Búlgaro, Croata, Checo, Danés, Holandés, Eslovaco, Esloveno, Español, Estonio, Finlandés, Francés, Griego, Húngaro, Italiano, Letón, Lituano, Macedonio, Noruego, Polaco, Portugués, Rumano, Ruso, Serbio, Sueco, Turco, Ucraniano) • Compatibilidad con USB HID • Clonación de la lista de canales USB <p>SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control automático de volumen • Igualador preajustado • Potencia del sonido de la música: 2x20 W • Tipo de altavoz: Disparo hacia abajo • Potencia sonora: 2x10 W • Altavoces: Gama completa • Tratamiento: Sonido de alto nivel, virtualización y algoritmo de señal de audio. <p>TELEVISOR INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Social • web browser • Procesador Quad Core. • Hogar inteligente • 4k para aplicaciones • Compartición WiFi: Chromecast T-cast- • IA Asistente de Google: Google Assistant Manos libres. • SmartTV: GoogleTV (29 IDIOMAS) • HbbTV 2.0.2 <p>CONECTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salida de audio digital óptico. • USB: 2x (3.0 + 2.0) • Sáb: Diseq – SCD: v.2.2. • CI (ranura): 1 • HDCP: 2;3 • Resolución máxima HDMI: 2160P / 60Hz 422 DE 12 BITS • Entrada de RF (IEC Terrestre/Cable): 1 • Entrada de RF (F Sat): 1 • Ethernet (L.RJ-45) • HDMI: 3 X 2.1. • Auricular • Wi-Fi : MIMO AC/N/G 2.4/5Ghz incorporado <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>e) 36 CÁMARAS IP TIPO BALA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen: 1/3 pulgadas Progressive Scan CMOS • Max. Resolución: CMOS de escaneo progresivo de 1/3 pulgadas • Iluminación Mínima: Color: 0.001 Lux @ (F1.0, AGC ON), 0 Lux with light • Tiempo De Obturación: 1/3 s to 1/100,000 s • Día Y Noche: Filtro de corte de infrarrojos. • Ajuste De Ángulo : Pan: 0° to 360°, tilt: 0° to 90°, rotate: 0° to 360° <p>LENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lente: Lente focal fija, 2,8 y 4 mm opcional • Longitud focal y campo de visión 2.8 mm, horizontal FOV 100.2°, vertical FOV 54.7°, diagonal FOV 119.7°, 4 mm, horizontal FOV 81.1°, vertical FOV 44.7°, diagonal FOV 94.6° • Montura Del Lente: M12 • Tipo de iris: Fijo • Apertura: F1.0 • Profundidad de campo: 2.8 mm: 1.9 m a ∞ 4 mm: 2.5 m a ∞ <p>DORI</p>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • DORI: 2.8mm: D: 63 m, O: 25 m, R: 12 m, l: 6 m; 4mm: D: 78 m, O: 31 m, R: 15 m, l: 7 m. <p>ILUMINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo De Luz Suplementaria: IR, luz blanca • Rango De Luz Suplementaria: Hasta 40 metros • Luz De Suplemento Inteligente. • Longitud de onda infrarroja: 850 nm <p>HEOP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos abiertos: Memoria: 60 MB, • RAM inteligente: 400 MB, • eMMC: 2GB • Poder computacional: 1.5 TOPS • Capacidad abierta: HEOP 2.0 SDK de desarrollo abierto • Lenguaje de programación C,C++ <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convencional: 50 Hz: 25 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720), 60 Hz: 30 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720) • Sub corriente 50 Hz: 25 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 30 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Tercera corriente 50 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Cuarta corriente 50 Hz: 10 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 10 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Compresión de video: Corriente principal: H.265/H.264/H.264+/H.265+, Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG, Tercer flujo: H.265/H.264, Cuarto flujo: H.265/H.264/MJPEG, Vídeo Bitrate: 32 Kbps to 8 Mbps • Tipo H.264: Perfil básico, perfil principal, perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Control de velocidad de bits: CBR,VBR • Codificación de video escalable (SVC): Codificación H.264 y H.265 • Región de Interés (ROI): 5 regiones fijas para flujo principal y subflujo • Recorte Objetivo <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión De Audio: -U: G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/MP3/AAC-LC • Velocidad de Bits de audio: -U: 64 Kbps (G.711ulaw/G.711alaw)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32 a 192 Kbps (MP2L2)/8 a 320 Kbps (MP3)/16 a 64 Kbps (AAC-LC) • Frecuencia de muestreo de audio: -U: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/44.1 kHz/48 kHz • Filtro De Ruido Ambiental -U <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SFTP, ARP, SNMP, WebSocket, WebSockets, SRTP • Vista en vivo simultánea: Hasta 6 canales • API: Open Network Video Interface (Profile S, Profile G, Profile T),ISAPI,SDK,ISUP • Usuario/Operador: Hasta 32 usuarios • 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario • Seguridad: Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, WSSE y autenticación resumida para Open Network Video Interface, RTP/RTSP sobre HTTPS, configuración de tiempo de espera de control, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.1/1.2/1.3, autenticación de host (dirección MAC) • Almacenamiento en red: NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR), Junto con la tarjeta de memoria de alta gama, se admite el cifrado de la tarjeta de memoria y la detección de estado. • Cliente: iVMS-4200, • Navegador Web: Vista en vivo requerida por complemento: IE 10, IE 11, <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interruptor de parámetros de imagen
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Configuración de imagen: Modo de rotación, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, balance de blancos, ajustable mediante software cliente o navegador web. • Interruptor Día, Noche, Automático, Horario • Mejora De La Imagen: BLC, HLC, 3D DNR, desempañado • SNR: ≥ 52 dB • Amplio rango dinámico (WDR): 130 dB • Máscara De Privacidad: 4 máscaras de privacidad poligonales programables <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz Ethernet: 1Puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10 M/100 M • Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/microSDHC/microSDXC, hasta 512 GB • Micrófono Incorporado. • Tecla de reinicio. <p>EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico: Detección de movimiento (admite activación de alarma por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos)), alarma de manipulación de vídeo, excepción. • Enlace: Cargar en FTP/NAS/tarjeta de memoria, notificar al centro de vigilancia, enviar correo electrónico, activar grabación, activar captura. • Inteligente: Detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos, detección de cambio de escena, detección de excepción de audio, detección de desenfoque. • Función de aprendizaje profundo. • Captura De La Cara y Personas • Protección perimetral: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, alarma de soporte activada por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos). <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación 12 VCC $\pm 25\%$, 0,7 A, máx. 8,5 W, enchufe coaxial de $\varnothing 5,5$ mm, protección contra polaridad inversa, PoE: IEEE 802.3af, Clase 3, máx. 10W • Función General Latido, espejo, registro flash, restablecimiento de contraseña por correo electrónico, contador de píxeles, antibandas • 33 Idiomas: inglés, ruso, estonio, búlgaro, húngaro, griego, alemán, italiano, checo, eslovaco, francés, polaco, holandés, portugués, español, rumano, danés, sueco, noruego, finlandés, croata, esloveno, serbio, turco, coreano, chino tradicional, tailandés, vietnamita, japonés, letón, lituano, portugués (Brasil), ucraniano. <p>CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMC: CE-EMC: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2:2019, EN 61000-3-3: 2013+A1:2019, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014, RCM: AS/NZS CISPR 32: 2015, IC: ICES-003: Issue 7 • Seguridad UL: UL 62368-1, CB: IEC 62368-1: 2014+A11, CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017 • BIS: IS 13252 (Part 1): 2010/IEC 60950-1: 2005, LOA: IEC/EN 60950-1 • Ambiente CE-RoHS: 2011/65/EU • Protección IP67: IEC 60529-2013 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>f) 7 CÁMARAS PTZ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen: 1/1.8 pulgadas Exploración progresivo CMOS • Max. Resolución: 2560 x 1440 • Iluminación Mínima: Color: 0.005 Lux @ (F1.5, AGC ON), B/W: 0.001 Lux@(F1.5, AGC ON), 0 Lux con IR • Velocidad de obturación: 1/1 s to 1/30000 s • Día y noche: Filtro de corte de infrarrojos • Zoom: 32x óptico, 16x digital • Obturador Lento • DORI; Detección (25px/m): 2046,9 m; Observar (63px/m): 812,3 m; reconocer (125px/m): 409,4 m; identificar (250px/m): 204,7 m <p>LENTE</p>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Longitud focal 5.9 mm a 188.8 mm (32X zoom óptico / 16X zoom digital). • FOV: Campo de visión horizontal: 50,8° a 2,6° (tele gran angular), Campo de visión vertical: 29,4° a 1,5° (tele gran angular), Campo de visión diagonal: 57,4° a 3° (tele ancha) • Enfoque automático: semiautomático, manual • Abertura Longitud Máxima; Max: F1.5 • Velocidad del zoom: Aproximadamente 4.8 s <p>ILUMINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de luz suplementaria: IR • Rango de luz suplementaria Distancia: IR: Hasta 200 m <p>PTZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de movimiento (Pan): 360° • Rango de movimiento (Tilt): -15° to 90° (auto flip) • Velocidad de movimiento horizontal (Pan) Velocidad de giro: configurable de 0,1° a 160°/s; velocidad preestablecida: 240°/s • Velocidad de vertical (Tilt): Velocidad de inclinación: configurable de 0,1° a 120°/s, velocidad preestablecida 200°/s • Pan proporcional • Preajustes: 300 • Congelación Preestablecida. • Escaneo de patrulla: 8 patrullaje, hasta 32 ajustes preestablecidos para cada patrullaje • Patrón de escaneo: 4 escaneos de patrones. • Acción del parque: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de cuadros, escaneo panorámico. • Posicionamiento 3D • Pantalla de estado De PTZ. • Tarea Programada: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo de patrulla, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de fotogramas, escaneo panorámico, reinicio del domo, ajuste del domo, salida auxiliar. • Memoria de apagado <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corriente Principal: 50 Hz: 25 fps (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720), 60 Hz: 24 fps (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720) • Sub corriente 50 Hz: 25 fps (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288), 60 Hz: 24 fps (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240) • Tercera corriente 50 Hz: 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 576, 640 × 480, 352 × 288), 60 Hz: 24 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480, 352 × 240) • Compresión de vídeo: Corriente principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG • Tercer flujo: H.265/H.264/MJPEG • Vídeo Bitrate: 32 kbps a 16384 kbps • Tipo H.264: Perfil básico/Perfil principal/Perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Codificación de video escalable (SVC): Codificación H.264 y H.265 • Región de interés (ROI): 8 regiones fijas para cada transmisión <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión de audio: G.711alaw, G.711ulaw, G.722.1, G.726, MP2L2, AAC, PCM • Velocidad De Bits De Audio: 64 Kbps (G.711)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32-192 Kbps (MP2L2)/16-64 Kbps (AAC) • Frecuencia De Muestreo De Audio: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/48 kHz • Filtro De Ruido Ambiental <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour. • Vista en vivo simultánea: Hasta 20 canales • API: Interfaz de vídeo en red abierta (versión 19.12, perfil S, perfil G, perfil T), ISAPI, SDK, ISUP • Usuario/Operador Hasta 32 usuarios, 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, RTP/RTSP sobre HTTPS, control de configuración de tiempo de espera , registro de auditoría de seguridad, TLS 1.2, TLS 1.3, autenticación de host (dirección MAC) • Almacenamiento En Red NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR) • Cliente iVMS-4200 • Navegador Web IE11, Chrome 57+, Firefox 52+, Safari 11+ <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de imagen Saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia y balance de blancos ajustables mediante el software cliente o el navegador web • Interruptor Día, Noche, Automático, Horario • Amplio rango dinámico (WDR): 120 dB • SNR: 52 Db • Desempañamiento digital • Estabilización de imagen: EIS • Mejora de la imagen: BLC, HLC, 3D DNR • Máscara de privacidad: 24 máscaras de privacidad poligonales programables, color de máscara o mosaico configurable • Enfoque Regional • Exposición Regional <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ethernet Interface: 1 Puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10M/100M • Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/SDHC/SDXC, hasta 256 GB. • Altavoz Incorporado: 1 altavoz incorporado con distancia efectiva que alcanza máx. 30 metros • Audio 1 entrada (entrada de línea), máx. amplitud de entrada: 2-2,4 vpp, impedancia de entrada: 1 kΩ ± 10%; 1 salida (salida de línea), nivel de línea, impedancia de salida: 600 Ω • Alarma 2 entradas, 1 salida • Reiniciar . <p>EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evento Básico: Detección de movimiento, alarma de manipulación de vídeo, excepción, entrada y salida de alarma • Evento Inteligente: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos, detección de excepción de audio • Enlace Cargue a FTP/NAS/tarjeta de memoria, notifique al centro de vigilancia, envíe correo electrónico, active salida de alarma, active grabación, advertencia audible, luz blanca parpadeante y acciones PTZ (como preajuste, escaneo de patrulla, escaneo de patrones) • Seguimiento Inteligente: Seguimiento manual, seguimiento automático <p>FUNCIÓN DE APRENDIZAJE PROFUNDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captura de la cara: Detecta hasta 5 rostros simultáneamente, admite detectar, capturar, calificar, seleccionar rostros en movimiento y generar la mejor imagen del rostro. • Protección perimetral: Cruce de línea, intrusión, entrada de región, salida de región, admite activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos) <p>CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMC FCC SDoC (47 CFR Part 15, Subpart B); CE-EMC (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2: 2019, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014); RCM (AS/NZS CISPR 32: 2015); IC VoC (ICES-003: Issue 6, 2019); KC (KN 32: 2015, KN 35: 2015) • Seguridad UL (UL 62368-1); CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013, IEC 62368-1:2014); CE-LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017); BIS (IS 13252(Part 1):2010+A1:2013+A2:2015);
--	--	---



		<p>LOA (SANS IEC60950-1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente: CE-RoHS (2011/65/UE); WEEE (2012/19/UE); Alcance (Reglamento (CE) n° 1907/2006) • Protección: IP66 (IEC 60529-2013), IK10 (excluyendo ventana de vidrio), protección contra rayos TVS 6000V, protección contra sobretensiones y protección contra transitorios de voltaje. <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>g) 1 EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de red: Interfaz RJ45 × 2, adaptable a 10/100/1000 Mbps; Interfaz óptica × 2, 100 base-FX/1000 base-X; un RJ45 interface y una interfaz óptica forma un combo. • Interfaz de Serie: RS-232 (RJ45) × 1, RS-485 × 1 • Salida de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Alarma: 8 • Salida de Audio: 8 (DB15 × 1) • Salida de Alarma: 8 <p>DESCODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Decodificación: Hasta 24MP (sólo para el modo de 3 pistas de codificador) • Canal de Decodificación: 64-ch • Decodificación: 24MP@30fps: 4-ch, 12MP@20fps:8-ch, 8MP@30fps: 16-ch,5MP@30fps: 24-ch, 3MP@30fps: 40-ch, 1080p@30fps: 64-ch • Pantalla Dividida: 1/4/6/8/9/12/16/25/36 <p>ENTRADA Y SALIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: VGA, DVI-I • Resolución de Entrada VGA, DVI-I: 1080p: 1920 × 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 × 720@50 Hz/60 Hz • Salida: HDMI × 8, BNC × 4 (DB15 × 1) • HDMI: 4K: 3840 × 2160@30 Hz (for odd interface only) , 1080p: 1920 × 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 × 720@50 Hz/60 Hz BNC: PAL: 704 × 576, NTSC: 704 × 480 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>h) 1 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos Ethernet: 24 puertos 10/100/1000BASE-T RJ45 auto-MDI/MDI-X • Cantidad de Puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 2 interfaces SFP 100/1000BASE-X, compatibles con modo dual 100/1000Mbps • Tipo de capa: Capa 2 • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 8000 entradas • Cantidad de Interfaces de Admón. de red <ul style="list-style-type: none"> o RS232 a RJ45 Consola (115200, 8, N, 1) o Navegador web o Telnet o SNMP v1, v2c • Capacidad de reenvío: 38.6Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 52 Gbps • VLAN activas: 256 • Jumbo Frame: 9216 bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX/100BASE-FX, IEEE 802.3z Gigabit SX/LX, IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T, Control de flujo IEEE 802.3x y contrapresión, IEEE 802.3ad puerto troncal con LACP, Protocolo de árbol de expansión IEEE 802.1D, protocolo IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree, protocolo IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree, Clase de servicio IEEE 802.1p, Etiquetado de VLAN IEEE 802.1Q, Control de Red de Autenticación de Puerto IEEE 802.1x, LLDP IEEE 802.1ab, UDP RFC 768, TFTP RFC 793, IP RFC 791, ICMP RFC 792, HTTP RFC 2068, RFC 1112 IGMP versión 1, RFC 2236 IGMP versión 2, RFC 3376 IGMP versión 3, RFC 2710 MLD versión 1, RFC 3810 MLD versión 2, anillo ITU G.8032 ERPS • Seguridad de red: Autenticación
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Autenticación de acceso a red basada en puertos IEEE 802.1X • Cliente RADIUS incorporado para cooperar con los servidores RADIUS • Opción DHCP 82 • RADIUS / TACACS + autenticación de acceso de usuario de inicio de sesión <ul style="list-style-type: none"> o Lista de control de acceso • IPv4 / IPv6 ACL basado en IP • IPv4 / IPv6 ACE basado en IP • ACL basado en MAC • ACE basado en MAC o Seguridad MAC: MAC estático, Filtrado MAC o Seguridad portuaria para el filtrado de entradas de dirección MAC de origen o DHCP espionaje para filtrar mensajes DHCP desconfiados o La inspección dinámica de ARP descarta los paquetes ARP con una dirección MAC no válida para la vinculación de la dirección IP o El protector de fuente de IP evita ataques de suplantación de IP • Prevención de ataques DoS • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 100 ~ 240V AC, 50 / 60Hz, 0.8A (Max.) <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>i) 15 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos: 8 10/100/1000BASE-T MDI/MDIX Ports • Cantidad de Puertos PoE/ PoE Plus: 4 Función de inyector PoE 802.3af/at con Puerto-1 a Puerto-4 • Tipo de capa: No aplica • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 4000 entradas • Capacidad de reenvío: 11.9 Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 16 Gbps sin bloqueo • Jumbo Frame: 9K bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: <ul style="list-style-type: none"> o IEEE 802.3 10BASE-T o IEEE 802.3u 100BASE-TX o IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T o IEEE 802.3x control de flujo y contrapresión o IEEE 802.3af Alimentación a través de Ethernet o IEEE 802.3at Alimentación a través de Ethernet Plus o IEEE 802.3az Energicamente eficiente Ethernet (EEE) o IEEE 802.3af Power over Ethernet/PSE o IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus/PSE o FCC Part 15 Class A, CE • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 1 x AC 100~240V, 50/60Hz, 2.5A max <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>j) 5 KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RENDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento máximo: PTP/PTMP: 700 Mbps IP (866 PHY) • Protocolos inalámbricos: Mimosa SRS (GPS Sync); Interoperabilidad WiFi • Modos: PTP Backhaul; Cliente PTMP <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO OFDM, hasta 256 QAM • Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz, sintonizables a 5 MHz incrementos para el modo de interoperabilidad Mimosa SRS y WiFi. • Rango de frecuencia: PTP/PTMP: 4900–6400 MHz (restringido por país de operación) • Potencia máxima de salida: 27 dBm • Sensibilidad (MCS0): -87 dBm @ 80 MHz; -90 dBm @ 40 MHz; -93 dBm @ 20 MHz <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema: POE pasivo (24-56 VCC)
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• Fuente de alimentación PoE: compatible con POE pasivo, 24-56 V Alimentación a través de Ethernet (no incluida)• Tipo de conector RF: Mimosas N5-X twist-on. <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CARCASA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para exteriores, aluminio fundido a presión, pintura estabilizada a los rayos UVo Montaje: Correas de montaje en poste de doble fijacióno Conexión a tierra: Lengüeta de tierrao Resistencia al viento: 200 km/h (125 mph) <p>MEDIOAMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado de protección de ingreso en exteriores: IP67• Temperatura de funcionamiento: -40 °C a +55 °C (-40 °F a 131 °F)• Humedad de funcionamiento: 5 a 100% de condensación• Altitud de funcionamiento: 4.420 m (14.500') máx.• Golpes y vibraciones: ETS 300-019-2-4 clase 4M5 <p>NORMAS REGULATORIAS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobaciones: FCC Parte 15.405 y Parte 90Y CE/ETSI• EMI/Seguridad:<ul style="list-style-type: none">o FCC Parte 15 Clase Bo EN 55022 Class Bo IEC61000o UL/IEC 60950-2o IEC/EN 60905-1• Cumplimiento de WEEE/ROHS: Sí <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• Gigabit Ethernet: 10/100/1000-Base-T• Servicios de gestión: Monitoreo de la nube de Mimosas y Administración; Monitoreo de SNMPv2 y Syslog; HTTPS; Interfaz de usuario web basada en HTML5.• Gestión inteligente del espectro: monitores/registros de escaneo activo interferencia de RF continua a través de canales sin impacto en el servicio; Optimización automática dinámica del uso del canal y del ancho de banda.• Seguridad: WPA2 PSK y Enterprise 802.1x, aprovisionamiento Radius, COA, DM (a partir de A5); AES de 128 bits con aceleración de hardware.• VLAN: Por abonado, VLAN, Q-in-Q, triple etiquetado, VLAN de administración• QoS: Admite 4 niveles de QoS preconfigurados <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>k) 4 KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>ACTUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Rendimiento máximo: hasta 700 Mbps (IP)• Capacidad de Clientes: 64 clientes (WiFi Interop); 44 clientes (sincronización SRS/GPS)• Protocolos inalámbricos: WiFi Intero• Sincronización de reutilización del espectro (Sincronización SRS/GPS) <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none">• MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO.• OFDM hasta MCS9 (256-QAM 5/6)• Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz;• Sintonizable en incrementos de 5 MHz para sincronización GPS;• Sintonizable a canales WiFi estándar para WiFi <p>INTEROPERABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">• Rango de frecuencia: 5150-5850 MHz FCC/ETSI/CA (PN: 100-00107) 4900-6400 MHz FILA (PN: 100-00107-1)
--	--	---



		<p>Restringido por país de operación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia de salida máxima: 27 dBm • Sensibilidad (MCS 0): -87dBm a 80MHz -90dBm a 40MHz -93dBm a 20MHz <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema: • PoE pasivo (24–56 VCC) • Sistema de protección contra rayos y ESD: 6 kV • Fuente de alimentación PoE: • Cumple con POE pasivo, 24 <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gigabit Ethernet: 10/100/1000-BASE-T • Sincronización de colocación: Sincronización 1PPS GPS TX/RX para colocación Radios cocanal; Ajustable hacia arriba/abajo relación de ancho de banda • Servicios de Gestión: Monitoreo y aprovisionamiento de la nube; SNMPv2c/v3; registro del sistema; HTTPS; Basado en HTML 5 GUI web; soporte mDNS; IPv4 e IPv6 • Gestión inteligente del espectro: exploración activa monitorea/registra interferencias de RF en curso a través canales (sin impacto en el servicio); Optimización automática dinámica del uso de canales y ancho de banda • Seguridad: WPA2; AES; RADIO; 802.1x autorización • VLAN: VLAN por suscriptor; VLAN de gestión; VLAN de datos CPE; • Modo de paso; Control de tráfico sin etiquetar; Mapeo DSCP-COS • QoS: Admite 3 QoS configurables por el usuario niveles para SRS (GPS Sync) (CBWFQ); Comportamiento Clasificador Agregado (BA) y CoS, con precedencia configurable por el usuario. • Ubicación GPS: GNSS1 (GPS + GLONASS) • Aprobaciones: FCC Parte 15.407 y Parte 90Y, • Circuito integrado RSS210, CE, ETSI 301 893/302 502 • Cumplimiento de RoHS: Sí • Seguridad: EN 62638-1 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>l) 1 ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PARÁMETROS DEL SISTEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo: Android 7.1 • ROM 8 GB • RAM 2GB • Procesador integrado de alto rendimiento <p>PARÁMETROS DE PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de pantalla 10.1 pulgadas. • Método de operación: Pantalla táctil capacitiva • Tipo IPS colorido. • Resolución 1280 x 800 • Parámetros de video • Resolución 2 MP • Campo de visión: Horizontal: 64,1°, Vertical: 48,1°, Diagonal: 80,2° • Estándar de compresión de video: Corriente principal: H.264; Subcorriente: H.264
--	--	---



		<p>PARÁMETROS DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Audio: Micrófono omnidireccional incorporado, altavoz externo, micrófono externo de cuello de ganso, auricular externo (3,5 mm) • Estándar de compresión De Audio G.711U, G.711A • Salida De Audio: Altavoz incorporado, altavoz externo, altavoz externo o auricular (3,5 mm) • Tasa de compresión De Audio: 64 kbps • Calidad de audio: Supresión de ruido y cancelación de eco. • Ajuste De Volumen <p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la cámara de red vinculada: 128 • Capacidad del dispositivo de intercomunicación Vinculado: 10.000 <p>PARÁMETROS DE RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo De Red TCP/IP, SIP, RTSP <p>INTERFAZ DE DISPOSITIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Alarma 2 (reservado) • Interfaz De Red 2 • RS-485 1 (reservado) • USB: 3 • Tarjeta TF: Admite tarjeta TF, hasta 128 G • Control De Bloqueo: 2 relevos (reservados) <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botón: 3 botones táctiles • Instalación: Montaje en mesa y montaje en pared • Indicador: 3 • Idioma: Inglés, francés, portugués (Europa), español (Europa), ruso, alemán, italiano, polaco, árabe, turco, vietnamita, húngaro, holandés, rumano, checo, búlgaro, ucraniano, croata, serbio, lituano, estonio, letón. noruego, griego, danés <p>El proveedor deberá incluir licencia para alertamiento de puntos de monitoreo. Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a plataforma digital web. • Panel de control donde se visualicen las peticiones de emergencia. • Estadísticas (reportes y dashboards). • Seguimiento a las ubicaciones de los usuarios que hacen solicitudes. • Visualizar datos del usuario. • Ver la geolocalización de cada petición. • Controlar el encendido y apagado de alarmas. • Controlar el encendido y apagado de alarma de centro de mando. • Comunicarse con el usuario vía chat. • Envío de mensajes masivos a todos los usuarios registrados. • Exportación de información. • Peticiones activas, estadística de peticiones recibidas, semáforo de estado de alarmas, reportes, historial de peticiones recibidas, historial de encendido, manual de alarmas, registro de revisión y actualización de configuraciones de alarmas. • Compatibilidad con dispositivos cuyo sistema operativo sea Android / IOS. • Buzón de reportes: permite que los usuarios puedan contactar con el centro de control asignado y llenar formatos preestablecidos de denuncia: <ul style="list-style-type: none"> o Podrán ser de forma anónima o incorporando los datos registrados del usuario. o Tendrán acceso a un catálogo para especificar el tipo de denuncia o reporte que desean llevar a cabo. o Habrá un espacio para redactar el reporte. o Podrán adjuntar imagen del reporte. o Indicar su disposición para dar seguimiento al proceso. <p>El proveedor deberá brindar una transferencia de conocimientos sobre las funcionalidades de la licencia.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha del licenciamiento.</p>
--	--	--



			<p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto del equipo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>m) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>n) 43 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSION 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>o) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>El sistema de circuito cerrado de video vigilancia para la seguridad del parque Ecológico deberá incluir la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de acuerdo al anexo 2.</p>
2	1	PAQUETE	<p>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DEL ARTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>a) 2 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con procesador Intel Core i5 de 13ª Generación, o superior, de 10 a 14 núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16 GB DDR5, 4400 MHz, expandible hasta 128 GB; Almacenamiento de 512 GB M.2 SSD; Monitor amplio de 23.8 pulgadas, o superior, LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada Display Port y/o HDMI; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel UHD Graphics 770; Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 1 USB tipo C, 6 a 10USB (4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1 HDMI, 1 RJ45. Compartimentos: 1 interna de 3.5 pulgadas.; Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura o perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo; CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 8.0 o superior; Software precargado: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO; Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p> <p>b) 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PROCESADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel Xeon 3a Generación. • Número de núcleos de procesador: 16 • Número de procesadores instalados: 1 • Chipset: Intel C620A <p>ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles RAID soportados: RAID de software S150 • Número de discos duros soportados: Hasta 16 SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas como máximo, 122,88 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 3,5 pulgadas como máximo, de 128 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas, con un máximo de 61,44 TB. • Número, tipo y configuración de discos duros que se requiere para el servidor: 1 • Unidad de estado sólido de 480 GB <p>MEMORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM: Máximo 1 TB de RDIMM • Tipo de memoria interna: DDR4 • Ranuras de memoria DIMM soportadas: 16 DIMM • Memoria y configuración de la misma con las que el servidor deberá ser entregado: 1 x 16 GB DDR4 2933 MHz <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlador/Tarjeta de red: NIC integrada LOM de 2 x 1 GbE.



		<ul style="list-style-type: none"> • Número de puertos ETHERNET LAN (RJ-45): 2 puertos Ethernet <p>PUERTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Puertos serial: 1 • Número de puertos USB 2.0: 2 • Número de puertos USB 3.0: 1 puerto trasero <p>CHASIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de chasis: Rack (2U) <p>ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de fuentes de alimentación que se requiere: 2 fuentes de 600 w, redundante de intercambio en caliente. <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo cuente con software preinstalado: Windows Server Standard 2022. <p>Garantía mínima de 5 años</p> <p>c) 1 EQUIPO GRABADORES DE VIDEO EN RED (NVR), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECONOCIMIENTO FACIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y análisis faciales: Comparación de imágenes de rostros, captura de rostros humanos, búsqueda de imágenes de rostros. • Biblioteca de imágenes de rostros: Hasta 16 bibliotecas de imágenes de rostros, con hasta 50.000 imágenes de rostros en total (cada imagen ≤ 4 MB, capacidad total ≤ 1 GB). • Rendimiento de análisis y detección facial: Captura de rostros humanos de 1 canal (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) • Comparación de imagen de cara: 4 canales. <p>DETECCIÓN DE MOVIMIENTO 2.0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por dispositivo: Todos los canales, análisis de video de 4 MP para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. • Por cámaras: Todos los canales. <p>PROTECCIÓN PERIMETRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Humano/Vehículo: Análisis de vídeo de 2 canales, 4 MP (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. <p>VIDEO Y AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Vídeo IP: 32 canales • Ancho De Banda Entrante: 256Mbps • Ancho De Banda Saliente: 160Mbps • Salida HDMI 1: 4K (3840×2160)/60 Hz, 4K (3840×2160)/30 Hz, 1920×1080/60 Hz, 1600×1200/60 Hz, 1280×1024/60 Hz, 1280×720/60 Hz, 1024× 768/60Hz • Salida HDMI 2: 1920×1080p/60 Hz, 1280×1024/60 Hz, 1280×720/60 Hz, 1024×768/60 Hz • Salida VGA 1: 1920 × 1080p/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz, 1024 × 768/60 Hz • Salida VGA 2: 1920 × 1080p/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz, 1024 × 768/60 Hz • Modo De Salida De Vídeo: HDMI 1 y VGA 1 proporcionan salida de video simultánea y funcionan como salida principal • HDMI 2 y VGA 2 proporcionan salida de video simultánea y funcionan como salida auxiliar • Salida De Audio: 2 canales, RCA (lineal, 1 KΩ) • Audio Bidireccional: 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio). <p>DECODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de decodificación: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Resolución de grabación: 12MP/8MP/6MP/5MP/4MP/3MP/1080P/UXGA/720P/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• Reproducción sincrona: 16 canales• Decodificación: Al activado: 1 canal a 12 MP (30 fps)/2 canales a 8 MP (30 fps)/4 canales a 4 MP (30 fps)/8 canales a 1080p (30 fps)• Al desactivado: 2 canales a 12 MP (30 fps)/3 canales a 8 MP (30 fps)/6 canales a 4 MP (30 fps)/12 canales a 1080p (30 fps)• Tipo de flujo: vídeo, vídeo y audio• Compresión de audio: G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726/AAC <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none">• Conexión Remota: 128 canales• Protocolo de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS• Interfaz de red: 2, interfaces Ethernet autoadaptativos RJ-45 10/100/1000 Mbps <p>INTERFAZ AUXILIAR</p> <ul style="list-style-type: none">• Interfaz de Serie: 1 RS-232, 1 RS-485• 8 interfaces de Disco Duro• eSATA: 1 interfaz• Capacidad: Hasta 10 TB de capacidad para cada disco• Alarma E/S: 16/9, la novena alarma admite control de 12V.• Interfaz USB: Panel frontal: 2 × USB 2.0; Panel trasero: 1 × USB 3.0 <p>CERTIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación obtenida: CE, FCC, CB, IC, RCM, KCC, ICE-003• FCC: Parte 15 Subparte B, ANSI C63.4-2014• CE: EN 55032:2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4 <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>d) 8 PANTALLAS INTELIGENTES (SMART TV) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECEPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de sintonización analógica: PAL/SECAM/NTSC (AV) BG/DK/I/LL• Búsqueda automática de canales• EPG (DVB EIT/SI): hasta 8 días• CI+: Sí (1.4, ECP).• Sintonizado analógico• Sincronizador DTV: DVB-T2/C/S2• Teletexto <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none">• Reducción de ruido digital• Contraste dinámico: Mega• Película de moda• Micro atenuación• Tamaño de pantalla visible: 50 pulg /126 cm• Escalado UHD Súper resolución: UHD AI.• Tecnología Wide Color. Punto Cuántico.• Índice de rendimiento de imagen:3100• HDR (Alto Rango Dinámico): HDR Premium• Procesamiento de imágenes: Motor IPQ 2.0• Tamaño de la pantalla: 50 pulg. / 127,0 cm• HDR inteligente• Gestión del color: Calibración 20P y 2P• Claridad de movimiento Pro.• Modo deportivo <p>COMODIDAD PARA EL USUARIO.</p> <ul style="list-style-type: none">• HDMI CEC: Llento• Pie de foto (Subtítulo)
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Modo de juego automático • Bluetooth: SBC/5.0 • Temporizador • Interruptor rápido HDMI • Navegador multimedia USB: Vídeo hasta 4K: AVI, WMV, MP4 (H.265.H.264, VP9, AV1,), MPG, TS, MKV, WebM, VP9, Audio: WMA, MP3, Imágenes: HEIF, JPG, PNG, BMP, Subtítulos de texto. • Lenguajes OSD: 29 (Albanés, Búlgaro, Croata, Checo, Danés, Holandés, Eslovaco, Esloveno, Español, Estonio, Finlandés, Francés, Griego, Húngaro, Italiano, Letón, Lituano, Macedonio, Noruego, Polaco, Portugués, Rumano, Ruso, Serbio, Sueco, Turco, Ucraniano) • Compatibilidad con USB HID • Clonación de la lista de canales USB <p>SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control automático de volumen • Igualador preajustado • Potencia del sonido de la música: 2x20 W • Tipo de altavoz: Disparo hacia abajo • Potencia sonora: 2x10 W • Altavoces: Gama completa • Tratamiento: Sonido de alto nivel, virtualización y algoritmo de señal de audio. <p>TELEVISOR INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Social • web browser • Procesador Quad Core. • Hogar inteligente • 4k para aplicaciones • Compartición WiFi: Chromecast T-cast- • IA Asistente de Google: Google Assistant Manos libres. • SmartTV: GoogleTV (29 IDIOMAS) • HbbTV 2.0.2 <p>CONECTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salida de audio digital óptico. • USB: 2x (3.0 + 2.0) • Sáb: Diseq – SCD: v.2.2. • CI (ranura): 1 • HDCP: 2;3 • Resolución máxima HDMI: 2160P / 60Hz 422 DE 12 BITS • Entrada de RF (IEC Terrestre/Cable): 1 • Entrada de RF (F Sat): 1 • Ethernet (L.RJ-45) • HDMI: 3 X 2.1. • Auricular • Wi-Fi : MIMO AC/N/G 2.4/5Ghz incorporado <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>e) 33 CÁMARAS IP TIPO BALA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen: 1/3 pulgadas Progressive Scan CMOS • Max. Resolución: CMOS de escaneo progresivo de 1/3 pulgadas • Iluminación Mfínima: Color: 0.001 Lux @ (F1.0, AGC ON),0 Lux with light • Tiempo De Obturación: 1/3 s to 1/100,000 s • Día Y Noche: Filtro de corte de infrarrojos. • Ajuste De Ángulo : Pan: 0° to 360°, tilt: 0° to 90°, rotate: 0° to 360° <p>LENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lente: Lente focal fija, 2,8 y 4 mm opcional
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Longitud focal y campo de visión 2.8 mm, horizontal FOV 100.2°, vertical FOV 54.7°, diagonal FOV 119.7°, 4 mm, horizontal FOV 81.1°, vertical FOV 44.7°, diagonal FOV 94.6° • Montura Del Lente: M12 • Tipo de iris: Fijo • Apertura: F1.0 • Profundidad de campo: 2.8 mm: 1.9 m a ∞ 4 mm: 2.5 m a ∞ <p>DORI</p> <ul style="list-style-type: none"> • DORI: 2.8mm: D: 63 m, O: 25 m, R: 12 m, l: 6 m; 4mm: D: 78 m, O: 31 m, R: 15 m, l: 7 m. <p>ILUMINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo De Luz Suplementaria: IR, luz blanca • Rango De Luz Suplementaria: Hasta 40 metros • Luz De Suplemento Inteligente. • Longitud de onda infrarroja: 850 nm <p>HEOP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos abiertos: Memoria: 60 MB, • RAM inteligente: 400 MB, • eMMC: 2GB • Poder computacional: 1.5 TOPS • Capacidad abierta: HEOP 2.0 SDK de desarrollo abierto • Lenguaje de programación C,C++ <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convencional: 50 Hz: 25 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720), 60 Hz: 30 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720) • Sub corriente 50 Hz: 25 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 30 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Tercera corriente 50 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Cuarta corriente 50 Hz: 10 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 10 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Compresión de video: Corriente principal: H.265/H.264/H.264+/H.265+, Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG, Tercer flujo: H.265/H.264, Cuarto flujo: H.265/H.264/MJPEG, Vídeo Bitrate: 32 Kbps to 8 Mbps • Tipo H.264: Perfil básico, perfil principal, perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Control de velocidad de bits: CBR,VBR • Codificación de video escalable (SVC): Codificación H.264 y H.265 • Región de Interés (ROI): 5 regiones fijas para flujo principal y subflujo • Recorte Objetivo <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión De Audio: -U: G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/MP3/AAC-LC • Velocidad de Bits de audio: -U: 64 Kbps (G.711ulaw/G.711alaw)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32 a 192 Kbps (MP2L2)/8 a 320 Kbps (MP3)/16 a 64 Kbps (AAC-LC) • Frecuencia de muestreo de audio: -U: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/44.1 kHz/48 kHz • Filtro De Ruido Ambiental -U <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SFTP, ARP, SNMP, WebSocket, WebSockets, SRTP • Vista en vivo simultánea: Hasta 6 canales • API: Open Network Video Interface (Profile S, Profile G, Profile T),ISAPI,SDK,ISUP • Usuario/Operador: Hasta 32 usuarios • 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario • Seguridad: Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, WSSE y autenticación resumida para Open Network Video Interface, RTP/RTSP sobre HTTPS, configuración de
--	--	--



		<p>tiempo de espera de control, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.1/1.2/1.3, autenticación de host (dirección MAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento en red: NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR), Junto con la tarjeta de memoria de alta gama, se admite el cifrado de la tarjeta de memoria y la detección de estado. • Cliente: iVMS-4200, • Navegador Web: Vista en vivo requerida por complemento: IE 10, IE 11, <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interruptor de parámetros de imagen • Configuración de imagen: Modo de rotación, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, balance de blancos, ajustable mediante software cliente o navegador web. • Interruptor Día, Noche, Automático, Horario • Mejora De La Imagen: BLC, HLC, 3D DNR, desempañado • SNR: ≥ 52 dB • Amplio rango dinámico (WDR): 130 dB • Máscara De Privacidad: 4 máscaras de privacidad poligonales programables <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz Ethernet: 1Puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10 M/100 M • Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/microSDHC/microSDXC, hasta 512 GB • Micrófono Incorporado. • Tecla de reinicio. <p>EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico: Detección de movimiento (admite activación de alarma por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos)), alarma de manipulación de vídeo, excepción. • Enlace: Cargar en FTP/NAS/tarjeta de memoria, notificar al centro de vigilancia, enviar correo electrónico, activar grabación, activar captura. • Inteligente: Detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos, detección de cambio de escena, detección de excepción de audio, detección de desenfoque. • Función de aprendizaje profundo. • Captura De La Cara y Personas • Protección perimetral: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, alarma de soporte activada por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos). <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación 12 VCC $\pm 25\%$, 0,7 A, máx. 8,5 W, enchufe coaxial de $\varnothing 5,5$ mm, protección contra polaridad inversa, PoE: IEEE 802.3af, Clase 3, máx. 10W • Función General Latido, espejo, registro flash, restablecimiento de contraseña por correo electrónico, contador de píxeles, antibandas • 33 Idiomas: inglés, ruso, estonio, búlgaro, húngaro, griego, alemán, italiano, checo, eslovaco, francés, polaco, holandés, portugués, español, rumano, danés, sueco, noruego, finlandés, croata, esloveno, serbio, turco, coreano, chino tradicional, tailandés, vietnamita, japonés, letón, lituano, portugués (Brasil), ucraniano. <p>CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMC: CE-EMC: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2:2019, EN 61000-3-3: 2013+A1:2019, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014, RCM: AS/NZS CISPR 32: 2015, IC: ICES-003: Issue 7 • Seguridad UL: UL 62368-1, CB: IEC 62368-1: 2014+A11, CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017 • BIS: IS 13252 (Part 1): 2010/IEC 60950-1: 2005, LOA: IEC/EN 60950-1 • Ambiente CE-RoHS: 2011/65/EU • Protección IP67: IEC 60529-2013 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>f) 1 CÁMARAS PTZ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen: 1/1.8 pulgadas Exploración progresivo CMOS • Max. Resolución: 2560 x 1440
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Iluminación Mínima: Color: 0.005 Lux @ (F1.5, AGC ON), B/W: 0.001 Lux@(F1.5, AGC ON), 0 Lux con IR • Velocidad de obturación: 1/1 s to 1/30000 s • Día y noche: Filtro de corte de infrarrojos • Zoom: 32x óptico, 16x digital • Obturador Lento • DORI; Detección (25px/m): 2046,9 m; Observar (63px/m): 812,3 m; reconocer (125px/m): 409,4 m; identificar (250px/m): 204,7 m <p>LENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud focal 5.9 mm a 188.8 mm (32X zoom óptico / 16X zoom digital). • FOV: Campo de visión horizontal: 50,8° a 2,6° (tele gran angular), Campo de visión vertical: 29,4° a 1,5° (tele gran angular), Campo de visión diagonal: 57,4° a 3° (tele ancha) • Enfoque automático: semiautomático, manual • Abertura Longitud Máxima; Max: F1.5 • Velocidad del zoom: Aproximadamente 4.8 s <p>ILUMINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de luz suplementaria: IR • Rango de luz suplementaria Distancia: IR: Hasta 200 m <p>PTZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de movimiento (Pan): 360° • Rango de movimiento (Tilt): -15° to 90° (auto flip) • Velocidad de movimiento horizontal (Pan) Velocidad de giro: configurable de 0,1° a 160°/s; velocidad preestablecida: 240°/s • Velocidad de vertical (Tilt): Velocidad de inclinación: configurable de 0,1° a 120°/s, velocidad preestablecida 200°/s • Pan proporcional • Preajustes: 300 • Congelación Preestablecida. • Escaneo de patrulla: 8 patrullaje, hasta 32 ajustes preestablecidos para cada patrullaje • Patrón de escaneo: 4 escaneos de patrones. • Acción del parque: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de cuadros, escaneo panorámico. • Posicionamiento 3D • Pantalla de estado De PTZ. • Tarea Programada: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo de patrulla, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de fotogramas, escaneo panorámico, reinicio del domo, ajuste del domo, salida auxiliar. • Memoria de apagado <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corriente Principal: 50 Hz: 25 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720), 60 Hz: 24 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) • Sub corriente 50 Hz: 25 fps (704 x 576, 640 x 480, 352 x 288), 60 Hz: 24 fps (704 x 480, 640 x 480, 352 x 240) • Tercera corriente 50 Hz: 25 fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 576, 640 x 480, 352 x 288), 60 Hz: 24 fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 480, 640 x 480, 352 x 240) • Compresión de vídeo: Corriente principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG • Tercer flujo: H.265/H.264/MJPEG • Vídeo Bitrate: 32 kbps a 16384 kbps • Tipo H.264: Perfil básico/Perfil principal/Perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Codificación de video escalable (SVC): Codificación H.264 y H.265 • Región de interés (ROI): 8 regiones fijas para cada transmisión <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión de audio: G.711alaw, G.711ulaw, G.722.1, G.726, MP2L2, AAC, PCM • Velocidad De Bits De Audio: 64 Kbps (G.711)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32-192 Kbps (MP2L2)/16-64 Kbps (AAC) • Frecuencia De Muestreo De Audio: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/48 kHz • Filtro De Ruido Ambiental
--	--	---



		<p>RED</p> <ul style="list-style-type: none">• Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour.• Vista en vivo simultánea: Hasta 20 canales• API: Interfaz de vídeo en red abierta (versión 19.12, perfil S, perfil G, perfil T), ISAPI, SDK, ISUP• Usuario/Operador Hasta 32 usuarios, 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario• Seguridad Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, RTP/RTSP sobre HTTPS, control de configuración de tiempo de espera, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.2, TLS 1.3, autenticación de host (dirección MAC)• Almacenamiento En Red NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR)• Cliente iVMS-4200• Navegador Web IE11, Chrome 57+, Firefox 52+, Safari 11+ <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none">• Configuración de imagen Saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia y balance de blancos ajustables mediante el software cliente o el navegador web• Interruptor Día, Noche, Automático, Horario• Amplio rango dinámico (WDR): 120 dB• SNR: 52 Db• Desempañamiento digital• Estabilización de imagen: EIS• Mejora de la imagen: BLC, HLC, 3D DNR• Máscara de privacidad: 24 máscaras de privacidad poligonales programables, color de máscara o mosaico configurable• Enfoque Regional• Exposición Regional <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none">• Ethernet Interface: 1 Puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10M/100M• Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/SDHC/SDXC, hasta 256 GB.• Altavoz Incorporado: 1 altavoz incorporado con distancia efectiva que alcanza máx. 30 metros• Audio 1 entrada (entrada de línea), máx. amplitud de entrada: 2-2,4 vpp, impedancia de entrada: 1 kΩ ± 10%; 1 salida (salida de línea), nivel de línea, impedancia de salida: 600 Ω• Alarma 2 entradas, 1 salida• Reiniciar . <p>EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none">• Evento Básico: Detección de movimiento, alarma de manipulación de vídeo, excepción, entrada y salida de alarma• Evento Inteligente: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos, detección de excepción de audio• Enlace Cargue a FTP/NAS/tarjeta de memoria, notifique al centro de vigilancia, envíe correo electrónico, active salida de alarma, active grabación, advertencia audible, luz blanca parpadeante y acciones PTZ (como preajuste, escaneo de patrulla, escaneo de patrones)• Seguimiento Inteligente: Seguimiento manual, seguimiento automático <p>FUNCIÓN DE APRENDIZAJE PROFUNDO</p> <ul style="list-style-type: none">• Captura de la cara: Detecta hasta 5 rostros simultáneamente, admite detectar, capturar, calificar, seleccionar rostros en movimiento y generar la mejor imagen del rostro.• Protección perimetral: Cruce de línea, intrusión, entrada de región, salida de región, admite activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos) <p>CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• EMC <p>FCC SDoC (47 CFR Part 15, Subpart B); CE-EMC (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2: 2019, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014); RCM (AS/NZS CISPR 32: 2015);</p>
--	--	---



		<p>IC VoC (ICES-003: Issue 6, 2019); KC (KN 32: 2015, KN 35: 2015) • Seguridad UL (UL 62368-1); CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013, IEC 62368-1:2014); CE-LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017); BIS (IS 13252(Part 1):2010+A1:2013+A2:2015); LOA (SANS IEC60950-1) • Ambiente: CE-RoHS (2011/65/UE); WEEE (2012/19/UE); Alcance (Reglamento (CE) n° 1907/2006) • Protección: IP66 (IEC 60529-2013), IK10 (excluyendo ventana de vidrio), protección contra rayos TVS 6000V, protección contra sobretensiones y protección contra transitorios de voltaje.</p> <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>g) 1 EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de red: Interfaz RJ45 x 2, adaptable a 10/100/1000 Mbps; Interfaz óptica x 2, 100 base-FX/1000 base-X; un RJ45 interface y una interfaz óptica forma un combo. • Interfaz de Serie: RS-232 (RJ45) x 1, RS-485 x 1 • Salida de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Alarma: 8 • Salida de Audio: 8 (DB15 x 1) • Salida de Alarma: 8 <p>DESCODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Decodificación: Hasta 24MP (sólo para el modo de 3 pistas de codificador) • Canal de Decodificación: 64-ch • Decodificación: 24MP@30fps: 4-ch, 12MP@20fps:8-ch, 8MP@30fps: 16-ch,5MP@30fps: 24-ch, 3MP@30fps: 40-ch, 1080p@30fps: 64-ch • Pantalla Dividida: 1/4/6/8/9/12/16/25/36 <p>ENTRADA Y SALIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: VGA, DVI-I • Resolución de Entrada VGA, DVI-I: 1080p: 1920 x 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 x 720@50 Hz/60 Hz • Salida: HDMI x 8, BNC x 4 (DB15 x 1) • HDMI: 4K: 3840 x 2160@30 Hz (for odd interface only) , 1080p: 1920 x 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 x 720@50 Hz/60 Hz BNC: PAL: 704 x 576, NTSC: 704 x 480 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>h) 1 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos Ethernet: 24 puertos 10/100/1000BASE-T RJ45 auto-MDI/MDI-X • Cantidad de Puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 2 interfaces SFP 100/1000BASE-X, compatibles con modo dual 100/1000Mbps • Tipo de capa: Capa 2 • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 8000 entradas • Cantidad de Interfaces de Admón. de red o RS232 a RJ45 Consola (115200, 8, N, 1) o Navegador web o Telnet o SNMP v1, v2c • Capacidad de reenvío: 38.6Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 52 Gbps • VLAN activas: 256 • Jumbo Frame: 9216 bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX/100BASE-FX, IEEE 802.3z Gigabit SX/LX, IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T, Control de flujo IEEE 802.3x y contrapresión, IEEE 802.3ad puerto troncal con LACP, Protocolo de
--	--	---



		<p>árbol de expansión IEEE 802.1D, protocolo IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree, protocolo IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree, Clase de servicio IEEE 802.1p, Etiquetado de VLAN IEEE 802.1Q, Control de Red de Autenticación de Puerto IEEE 802.1x, LLDP IEEE 802.1ab, UDP RFC 768, TFTP RFC 793, IP RFC 791, ICMP RFC 792, HTTP RFC 2068, RFC 1112 IGMP versión 1, RFC 2236 IGMP versión 2, RFC 3376 IGMP versión 3, RFC 2710 MLD versión 1, RFC 3810 MLD versión 2, anillo ITU G.8032 ERPS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de red: Autenticación • Autenticación de acceso a red basada en puertos IEEE 802.1X • Cliente RADIUS incorporado para cooperar con los servidores RADIUS • Opción DHCP 82 • RADIUS / TACACS + autenticación de acceso de usuario de inicio de sesión o Lista de control de acceso • IPv4 / IPv6 ACL basado en IP • IPv4 / IPv6 ACE basado en IP • ACL basado en MAC • ACE basado en MAC o Seguridad MAC: MAC estático, Filtrado MAC o Seguridad portuaria para el filtrado de entradas de dirección MAC de origen o DHCP espionaje para filtrar mensajes DHCP desconfiados o La inspección dinámica de ARP descarta los paquetes ARP con una dirección MAC no válida para la vinculación de la dirección IP o El protector de fuente de IP evita ataques de suplantación de IP • Prevención de ataques DoS • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 100 ~ 240V AC, 50 / 60Hz, 0.8A (Max.) <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>i) 10 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos: 8 10/100/1000BASE-T MDI/MDIX Ports • Cantidad de Puertos PoE/ PoE Plus: 4 Función de inyector PoE 802.3af/at con Puerto-1 a Puerto-4 • Tipo de capa: No aplica • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 4000 entradas • Capacidad de reenvío: 11.9 Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 16 Gbps sin bloqueo • Jumbo Frame: 9K bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: <ul style="list-style-type: none"> o IEEE 802.3 10BASE-T o IEEE 802.3u 100BASE-TX o IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T o IEEE 802.3x control de flujo y contrapresión o IEEE 802.3af Alimentación a través de Ethernet o IEEE 802.3at Alimentación a través de Ethernet Plus o IEEE 802.3az Energicamente eficiente Ethernet (EEE) o IEEE 802.3af Power over Ethernet/PSE o IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus/PSE o FCC Part 15 Class A, CE • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 1 x AC 100~240V, 50/60Hz, 2.5A max <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>j) 5 KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RENDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento máximo: PTP/PTMP: 700 Mbps IP (866 PHY) • Protocolos inalámbricos: Mimosa SRS (GPS Sync); Interoperabilidad WiFi • Modos: PTP Backhaul; Cliente PTMP <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO OFDM, hasta 256 QAM • Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz, sintonizables a 5 MHz incrementos para el modo de interoperabilidad Mimosa SRS y WiFi.
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencia: PTP/PTMP: 4900–6400 MHz (restringido por país de operación) • Potencia máxima de salida: 27 dBm • Sensibilidad (MCS0): -87 dBm @ 80 MHz; -90 dBm @ 40 MHz; -93 dBm @ 20 MHz <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema: POE pasivo (24-56 VCC) • Fuente de alimentación PoE: compatible con POE pasivo, 24-56 V Alimentación a través de Ethernet (no incluida) • Tipo de conector RF: Mimosa N5-X twist-on. <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CARCASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para exteriores, aluminio fundido a presión, pintura estabilizada a los rayos UV o Montaje: Correas de montaje en poste de doble fijación o Conexión a tierra: Lengüeta de tierra o Resistencia al viento: 200 km/h (125 mph) <p>MEDIOAMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de protección de ingreso en exteriores: IP67 • Temperatura de funcionamiento: -40 °C a +55 °C (-40 °F a 131 °F) • Humedad de funcionamiento: 5 a 100% de condensación • Altitud de funcionamiento: 4.420 m (14,500') máx. • Golpes y vibraciones: ETS 300-019-2-4 clase 4M5 <p>NORMAS REGULATORIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobaciones: FCC Parte 15.405 y Parte 90Y CE/ETSI • EMI/Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> o FCC Parte 15 Clase B o EN 55022 Class B o IEC61000 o UL/IEC 60950-2 o IEC/EN 60905-1 • Cumplimiento de WEEE/ROHS: Sí <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gigabit Ethernet: 10/100/1000-Base-T • Servicios de gestión: Monitoreo de la nube de Mimosa y Administración; Monitoreo de SNMPv2 y Syslog; HTTPS; Interfaz de usuario web basada en HTML5. • Gestión inteligente del espectro: monitores/registros de escaneo activo interferencia de RF continua a través de canales sin impacto en el servicio; Optimización automática dinámica del uso del canal y del ancho de banda. • Seguridad: WPA2 PSK y Enterprise 802.1x, aprovisionamiento Radius, COA, DM (a partir de A5); AES de 128 bits con aceleración de hardware. • VLAN: Por abonado, VLAN, Q-in-Q, triple etiquetado, VLAN de administración • QoS: Admite 4 niveles de QoS preconfigurados <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>k) 3 KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>ACTUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento máximo: hasta 700 Mbps (IP) • Capacidad de Clientes: 64 clientes (WiFi Interop); 44 clientes (sincronización SRS/GPS) • Protocolos inalámbricos: WiFi Interop • Sincronización de reutilización del espectro (Sincronización SRS/GPS) <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO. • OFDM hasta MCS9 (256-QAM 5/6) • Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz; • Sintonizable en incrementos de 5 MHz para sincronización GPS; • Sintonizable a canales WiFi estándar para WiFi
--	--	--



		<p>INTEROPERABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencia: 5150-5850 MHz FCC/ETSI/CA (PN: 100-00107) 4900–6400 MHz FILA (PN: 100-00107-1) Restringido por país de operación • Potencia de salida máxima: 27 dBm • Sensibilidad (MCS 0): -87dBm a 80MHz -90dBm a 40MHz -93dBm a 20MHz <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema: • PoE pasivo (24–56 VCC) • Sistema de protección contra rayos y ESD: 6 kV • Fuente de alimentación PoE: • Cumple con POE pasivo, 24 <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gigabit Ethernet: 10/100/1000-BASE-T • Sincronización de colocación: Sincronización 1PPS GPS TX/RX para colocación Radios cocanal; Ajustable hacia arriba/abajo relación de ancho de banda • Servicios de Gestión: Monitoreo y aprovisionamiento de la nube; SNMPv2c/v3; registro del sistema; HTTPS; Basado en HTML 5 GUI web; soporte mDNS; IPv4 e IPv6 • Gestión inteligente del espectro: exploración activa monitorea/registra interferencias de RF en curso a través canales (sin impacto en el servicio); Optimización automática dinámica del uso de canales y ancho de banda • Seguridad: WPA2; AES; RADIO; 802.1x autorización • VLAN: VLAN por suscriptor; VLAN de gestión; VLAN de datos CPE; Modo de paso; Control de tráfico sin etiquetar; Mapeo DSCP-COS • QoS: Admite 3 QoS configurables por el usuario niveles para SRS (GPS Sync) (CBWFQ); Comportamiento Clasificador Agregado (BA) y CoS, con precedencia configurable por el usuario. • Ubicación GPS: GNSS1 (GPS + GLONASS) • Aprobaciones: FCC Parte 15.407 y Parte 90Y, • Circuito integrado RSS210, CE, ETSI 301 893/302 502 • Cumplimiento de RoHS: Sí • Seguridad: EN 62638-1 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>I) 1 ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PARÁMETROS DEL SISTEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo: Android 7.1 • ROM 8 GB • RAM 2GB • Procesador integrado de alto rendimiento <p>PARÁMETROS DE PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de pantalla 10.1 pulgadas. • Método de operación: Pantalla táctil capacitiva
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo IPS colorido. • Resolución 1280 x 800 • Parámetros de video • Resolución 2 MP • Campo de visión: Horizontal: 64,1°, Vertical: 48,1°, Diagonal: 80,2° • Estándar de compresión de video: Corriente principal: H.264; Subcorriente: H.264 <p>PARÁMETROS DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Audio: Micrófono omnidireccional incorporado, altavoz externo, micrófono externo de cuello de ganso, auricular externo (3,5 mm) • Estándar de compresión De Audio G.711U, G.711A • Salida De Audio: Altavoz incorporado, altavoz externo, altavoz externo o auricular (3,5 mm) • Tasa de compresión De Audio: 64 kbps • Calidad de audio: Supresión de ruido y cancelación de eco. • Ajuste De Volumen <p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la cámara de red vinculada: 128 • Capacidad del dispositivo de intercomunicación Vinculado: 10.000 <p>PARÁMETROS DE RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo De Red TCP/IP, SIP, RTSP <p>INTERFAZ DE DISPOSITIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Alarma 2 (reservado) • Interfaz De Red 2 • RS-485 1 (reservado) • USB: 3 • Tarjeta TF: Admite tarjeta TF, hasta 128 G • Control De Bloqueo: 2 relevos (reservados) <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botón: 3 botones táctiles • Instalación: Montaje en mesa y montaje en pared • Indicador: 3 • Idioma: Inglés, francés, portugués (Europa), español (Europa), ruso, alemán, italiano, polaco, árabe, turco, vietnamita, húngaro, holandés, rumano, checo, búlgaro, ucraniano, croata, serbio, lituano, estonio, letón. noruego, griego, danés. <p>El proveedor deberá incluir licencia para alertamiento de puntos de monitoreo. Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a plataforma digital web. • Panel de control donde se visualicen las peticiones de emergencia. • Estadísticas (reportes y dashboards). • Seguimiento a las ubicaciones de los usuarios que hacen solicitudes • Visualizar datos del usuario. • Ver la geolocalización de cada petición. • Controlar el encendido y apagado de alarmas. • Controlar el encendido y apagado de alarma de centro de mando. • Comunicarse con el usuario vía chat. • Envío de mensajes masivos a todos los usuarios registrados. • Exportación de información. • Peticiones activas, estadística de peticiones recibidas, semáforo de estado de alarmas, reportes, historial de peticiones recibidas, historial de encendido, manual de alarmas, registro de revisión y actualización de configuraciones de alarmas. • Compatibilidad con dispositivos cuyo sistema operativo sea Android / IOS. • Buzón de reportes: permite que los usuarios puedan contactar con el centro de control asignado y llenar formatos preestablecidos de denuncia: <p>o Podrán ser de forma anónima o incorporando los datos registrados del usuario. o Tendrán acceso a un catálogo para especificar el tipo de denuncia o reporte que desean llevar a cabo.</p>
--	--	---



		<p>o Habrá un espacio para redactar el reporte. o Podrán adjuntar imagen del reporte. o Indicar su disposición para dar seguimiento al proceso.</p> <p>El proveedor deberá brindar una transferencia de conocimientos sobre las funcionalidades de la licencia.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha del licenciamiento.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto del equipo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>m) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>n) 34 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>o) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>El sistema de circuito cerrado de video vigilancia para la seguridad del parque del Arte deberá incluir la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de acuerdo al anexo 2.</p>
3	1	<p>PAQUETE</p> <p>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE LA CONSTANCIA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>a) 2 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con procesador Intel Core i5 de 13ª Generación, o superior, de 10 a 14 núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16 GB DDR5, 4400 MHz, expandible hasta 128 GB; Almacenamiento de 512 GB M.2 SSD; Monitor amplio de 23.8 pulgadas, o superior, LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada Display Port y/o HDMI; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel UHD Graphics 770; Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 1 USB tipo C, 6 a 10USB (4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1 HDMI, 1 RJ45. Compartimentos: 1 interna de 3.5 pulgadas; Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura o perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo; CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 8.0 o superior; Software precargado: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO; Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p> <p>b) 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PROCESADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel Xeon 3a Generación. • Número de núcleos de procesador: 16 • Número de procesadores instalados: 1 • Chipset: Intel C620A <p>ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles RAID soportados: RAID de software S150 • Número de discos duros soportados: Hasta 16 SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas como máximo, 122,88 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 3,5 pulgadas como máximo, de 128 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas, con un máximo de 61,44 TB. • Número, tipo y configuración de discos duros que se requiere para el servidor: 1 • Unidad de estado sólido de 480 GB <p>MEMORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM: Máximo 1 TB de RDIMM



		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de memoria interna: DDR4 • Ranuras de memoria DIMM soportadas: 16 DIMM • Memoria y configuración de la misma con las que el servidor deberá ser entregado: 1 x 16 GB DDR4 2933 MHz <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlador/Tarjeta de red: NIC integrada LOM de 2 x 1 GbE. • Número de puertos ETHERNET LAN (RJ-45): 2 puertos Ethernet <p>PUERTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Puertos serial: 1 • Número de puertos USB 2.0: 2 • Número de puertos USB 3.0: 1 puerto trasero <p>CHASIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de chasis: Rack (2U) <p>ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de fuentes de alimentación que se requiere: 2 fuentes de 600 w, redundante de intercambio en caliente. <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo cuente con software preinstalado: Windows Server Standard 2022. <p>Garantía mínima de 5 años</p> <p>c) 1 EQUIPOS GRABADORES DE VIDEO EN RED (NVR), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECONOCIMIENTO FACIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y análisis faciales: Comparación de imágenes de rostros, captura de rostros humanos, búsqueda de imágenes de rostros. • Biblioteca de imágenes de rostros: Hasta 16 bibliotecas de imágenes de rostros, con hasta 50.000 imágenes de rostros en total (cada imagen ≤ 4 MB, capacidad total ≤ 1 GB). • Rendimiento de análisis y detección facial: Captura de rostros humanos de 1 canal (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) • Comparación de imagen de cara: 4 canales. <p>DETECCIÓN DE MOVIMIENTO 2.0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por dispositivo: Todos los canales, análisis de video de 4 MP para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. • Por cámaras: Todos los canales. <p>PROTECCIÓN PERIMETRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Humano/Vehículo: Análisis de vídeo de 2 canales, 4 MP (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. <p>VIDEO Y AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Vídeo IP: 32 canales • Ancho De Banda Entrante: 256Mbps • Ancho De Banda Saliente: 160Mbps • Salida HDMI 1: 4K (3840x2160)/60 Hz, 4K (3840x2160)/30 Hz, 1920x1080/60 Hz, 1600x1200/60 Hz, 1280x1024/60 Hz, 1280x720/60 Hz, 1024x 768/60Hz • Salida HDMI 2: 1920x1080p/60 Hz, 1280x1024/60 Hz, 1280x720/60 Hz, 1024x768/60 Hz • Salida VGA 1: 1920 x 1080p/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz • Salida VGA 2: 1920 x 1080p/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz • Modo De Salida De Vídeo: HDMI 1 y VGA 1 proporcionan salida de vídeo simultánea y funcionan como salida principal • HDMI 2 y VGA 2 proporcionan salida de vídeo simultánea y funcionan como salida auxiliar
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Salida De Audio: 2 canales, RCA (lineal, 1 KΩ) • Audio Bidireccional: 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio). <p>DECODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de decodificación: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Resolución de grabación: 12MP/8MP/6MP/5MP/4MP/3MP/1080P/UXGA/720P/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF • Reproducción síncrona: 16 canales • Decodificación: Al activado: 1 canal a 12 MP (30 fps)/2 canales a 8 MP (30 fps)/4 canales a 4 MP (30 fps)/8 canales a 1080p (30 fps) • Al desactivado: 2 canales a 12 MP (30 fps)/3 canales a 8 MP (30 fps)/6 canales a 4 MP (30 fps)/12 canales a 1080p (30 fps) • Tipo de flujo: vídeo, vídeo y audio • Compresión de audio: G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726/AAC <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión Remota: 128 canales • Protocolo de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS • Interfaz de red: 2, interfaces Ethernet autoadaptativos RJ-45 10/100/1000 Mbps <p>INTERFAZ AUXILIAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de Serie: 1 RS-232, 1 RS-485 • 8 interfaces de Disco Duro • eSATA: 1 interfaz • Capacidad: Hasta 10 TB de capacidad para cada disco • Alarma E/S: 16/9, la novena alarma admite control de 12V. • Interfaz USB: Panel frontal: 2 × USB 2.0; Panel trasero: 1 × USB 3.0 <p>CERTIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación obtenida: CE, FCC, CB, IC, RCM, KCC, ICE-003 • FCC: Parte 15 Subparte B, ANSI C63.4-2014 • CE: EN 55032:2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4 <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>d) 8 PANTALLAS INTELIGENTES (SMART TV) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECEPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de sintonización analógica: PAL/SECAM/NTSC (AV) BG/DK/I/LL • Búsqueda automática de canales • EPG (DVB EIT/SI): hasta 8 días • CI+: Sí (1.4, ECP). • Sintonizado analógico • Sincronizador DTV: DVB-T2/C/S2 • Teletexto <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de ruido digital • Contraste dinámico: Mega • Película de moda • Micro atenuación • Tamaño de pantalla visible: 50 pulg /126 cm • Escalado UHD Súper resolución: UHD AI. • Tecnología Wide Color. Punto Cuántico. • Índice de rendimiento de imagen:3100 • HDR (Alto Rango Dinámico): HDR Premium • Procesamiento de imágenes: Motor IPQ 2.0 • Tamaño de la pantalla: 50 pulg. / 127,0 cm • HDR inteligente • Gestión del color: Calibración 20P y 2P
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Claridad de movimiento Pro. • Modo deportivo <p>COMODIDAD PARA EL USUARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HDMI CEC: Lleno • Pie de foto (Subtítulo) • Modo de juego automático • Bluetooth: SBC/5.0 • Temporizador • Interruptor rápido HDMI • Navegador multimedia USB: Vídeo hasta 4K: AVI, WMV, MP4 (H.265.H.264, VP9, AV1.), MPG, TS, MKV, WebM, VP9, Audio: WMA, MP3, Imágenes: HEIF, JPG, PNG, BMP, Subtítulos de texto. • Lenguajes OSD: 29 (Albanés, Búlgaro, Croata, Checo, Danés, Holandés, Eslovaco, Esloveno, Español, Estonio, Finlandés, Francés, Griego, Húngaro, Italiano, Letón, Lituano, Macedonio, Noruego, Polaco, Portugués, Rumano, Ruso, Serbio, Sueco, Turco, Ucraniano) • Compatibilidad con USB HID • Clonación de la lista de canales USB <p>SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control automático de volumen • Igualador preajustado • Potencia del sonido de la música: 2x20 W • Tipo de altavoz: Disparo hacia abajo • Potencia sonora: 2x10 W • Altavoces: Gama completa • Tratamiento: Sonido de alto nivel, virtualización y algoritmo de señal de audio. <p>TELEVISOR INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Social • web browser • Procesador Quad Core. • Hogar inteligente • 4k para aplicaciones • Compartición WiFi: Chromecast T-cast- • IA Asistente de Google: Google Assistant Manos libres. • SmartTV: GoogleTV (29 IDIOMAS) • HbbTV 2.0.2 <p>CONECTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salida de audio digital óptico. • USB: 2x (3.0 + 2.0) • Sáb: Diseq – SCD: v.2.2. • CI (ranura): 1 • HDCP: 2;3 • Resolución máxima HDMI: 2160P / 60Hz 422 DE 12 BITS • Entrada de RF (IEC Terrestre/Cable): 1 • Entrada de RF (F Sat): 1 • Ethernet (L.RJ-45) • HDMI: 3 X 2.1. • Auricular • Wi-Fi : MIMO AC/N/G 2.4/5Ghz incorporado <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>e) 28 CÁMARAS IP TIPO BALA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen: 1/3 pulgadas Progressive Scan CMOS • Max. Resolución: CMOS de escaneo progresivo de 1/3 pulgadas • Iluminación Mínima: Color: 0.001 Lux @ (F1.0, AGC ON), 0 Lux with light • Tiempo De Obturación: 1/3 s to 1/100,000 s • Día Y Noche: Filtro de corte de infrarrojos.
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste De Ángulo : Pan: 0° to 360°, tilt: 0° to 90°, rotate: 0° to 360° <p>LENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lente: Lente focal fija, 2,8 y 4 mm opcional • Longitud focal y campo de visión 2.8 mm, horizontal FOV 100.2°, vertical FOV 54.7°, diagonal FOV 119.7°, 4 mm, horizontal FOV 81.1°, vertical FOV 44.7°, diagonal FOV 94.6° • Montura Del Lente: M12 • Tipo de iris: Fijo • Apertura: F1.0 • Profundidad de campo: 2.8 mm: 1.9 m a ∞ 4 mm: 2.5 m a ∞ <p>DORI</p> <ul style="list-style-type: none"> • DORI: 2.8mm: D: 63 m, O: 25 m, R: 12 m, l: 6 m; 4mm: D: 78 m, O: 31 m, R: 15 m, l: 7 m <p>ILUMINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo De Luz Suplementaria: IR, luz blanca • Rango De Luz Suplementaria: Hasta 40 metros • Luz De Suplemento Inteligente. • Longitud de onda infrarroja: 850 nm <p>HEOP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos abiertos: Memoria: 60 MB, • RAM inteligente: 400 MB, • eMMC: 2GB • Poder computacional: 1.5 TOPS • Capacidad abierta: HEOP 2.0 SDK de desarrollo abierto • Lenguaje de programación C,C++ <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convencional: 50 Hz: 25 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720), 60 Hz: 30 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720) • Sub corriente 50 Hz: 25 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 30 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Tercera corriente 50 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Cuarta corriente 50 Hz: 10 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360), 60 Hz: 10 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Compresión de video: Corriente principal: H.265/H.264/H.264+/H.265+, Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG, Tercer flujo: H.265/H.264, Cuarto flujo: H.265/H.264/MJPEG, Vídeo Bitrate: 32 Kbps to 8 Mbps • Tipo H.264: Perfil básico, perfil principal, perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Control de velocidad de bits: CBR,VBR • Codificación de video escalable (SVC): Codificación H.264 y H.265 • Región de Interés (ROI): 5 regiones fijas para flujo principal y subflujo • Recorte Objetivo <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión De Audio: -U: G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/MP3/AAC-LC • Velocidad de Bits de audio: -U: 64 Kbps (G.711ulaw/G.711alaw)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32 a 192 Kbps (MP2L2)/8 a 320 Kbps (MP3)/16 a 64 Kbps (AAC-LC) • Frecuencia de muestreo de audio: -U: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/44.1 kHz/48 kHz • Filtro De Ruido Ambiental -U <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SFTP, ARP, SNMP, WebSocket, WebSockets, SRTP • Vista en vivo simultánea: Hasta 6 canales • API: Open Network Video Interface (Profile S, Profile G, Profile T),ISAPI,SDK,ISUP • Usuario/Operador: Hasta 32 usuarios • 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• Seguridad: Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, WSSE y autenticación resumida para Open Network Video Interface, RTP/RTSP sobre HTTPS, configuración de tiempo de espera de control, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.1/1.2/1.3, autenticación de host (dirección MAC)• Almacenamiento en red: NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR), Junto con la tarjeta de memoria de alta gama, se admite el cifrado de la tarjeta de memoria y la detección de estado.• Cliente: iVMS-4200,• Navegador Web: Vista en vivo requerida por complemento: IE 10, IE 11, <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none">• Interruptor de parámetros de imagen• Configuración de imagen: Modo de rotación, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, balance de blancos, ajustable mediante software cliente o navegador web.• Interruptor Día, Noche, Automático, Horario• Mejora De La Imagen: BLC, HLC, 3D DNR, desempañado• SNR: ≥ 52 dB• Amplio rango dinámico (WDR): 130 dB• Máscara De Privacidad: 4 máscaras de privacidad poligonales programables <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none">• Interfaz Ethernet: 1Puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10 M/100 M• Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/microSDHC/microSDXC, hasta 512 GB• Micrófono Incorporado.• Tecla de reinicio. <p>EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none">• Básico: Detección de movimiento (admite activación de alarma por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos)), alarma de manipulación de vídeo, excepción.• Enlace: Cargar en FTP/NAS/tarjeta de memoria, notificar al centro de vigilancia, enviar correo electrónico, activar grabación, activar captura.• Inteligente: Detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos, detección de cambio de escena, detección de excepción de audio, detección de desenfoque.• Función de aprendizaje profundo.• Captura De La Cara y Personas• Protección perimetral: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, alarma de soporte activada por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos). <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Alimentación 12 VCC $\pm 25\%$, 0,7 A, máx. 8,5 W, enchufe coaxial de $\varnothing 5,5$ mm, protección contra polaridad inversa, PoE: IEEE 802.3af, Clase 3, máx. 10W• Función General Latido, espejo, registro flash, restablecimiento de contraseña por correo electrónico, contador de píxeles, antibandas• 33 Idiomas: inglés, ruso, estonio, búlgaro, húngaro, griego, alemán, italiano, checo, eslovaco, francés, polaco, holandés, portugués, español, rumano, danés, sueco, noruego, finlandés, croata, esloveno, serbio, turco, coreano, chino tradicional, tailandés, vietnamita, japonés, letón, lituano, portugués (Brasil), ucraniano. <p>CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• EMC: CE-EMC: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2:2019, EN 61000-3-3: 2013+A1:2019, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014, RCM: AS/NZS CISPR 32: 2015, IC: ICES-003: Issue 7• Seguridad UL: UL 62368-1, CB: IEC 62368-1: 2014+A11, CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017• BIS: IS 13252 (Part 1): 2010/IEC 60950-1: 2005, LOA: IEC/EN 60950-1• Ambiente CE-RoHS: 2011/65/EU• Protección IP67: IEC 60529-2013 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>f) 1 EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>INTERFAZ</p>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de red: Interfaz RJ45 × 2, adaptable a 10/100/1000 Mbps; Interfaz óptica × 2, 100 base-FX/1000 base-X; un RJ45 interface y una interfaz óptica forma un combo. • Interfaz de Serie: RS-232 (RJ45) × 1, RS-485 × 1 • Salida de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Alarma: 8 • Salida de Audio: 8 (DB15 × 1) • Salida de Alarma: 8 <p>DESCODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Decodificación: Hasta 24MP (sólo para el modo de 3 pistas de codificador) • Canal de Decodificación: 64-ch • Decodificación: 24MP@30fps: 4-ch, 12MP@20fps:8-ch, 8MP@30fps: 16-ch,5MP@30fps: 24-ch, 3MP@30fps: 40-ch, 1080p@30fps: 64-ch • Pantalla Dividida: 1/4/6/8/9/12/16/25/36 <p>ENTRADA Y SALIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: VGA, DVI-I • Resolución de Entrada VGA, DVI-I: 1080p: 1920 × 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 × 720@50 Hz/60 Hz • Salida: HDMI × 8, BNC × 4 (DB15 × 1) • HDMI: 4K: 3840 × 2160@30 Hz (for odd interface only) , 1080p: 1920 × 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 × 720@50 Hz/60 Hz BNC: PAL: 704 × 576, NTSC: 704 × 480 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>g) 1 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos Ethernet: 24 puertos 10/100/1000BASE-T RJ45 auto-MDI/MDI-X • Cantidad de Puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 2 interfaces SFP 100/1000BASE-X, compatibles con modo dual 100/1000Mbps • Tipo de capa: Capa 2 • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 8000 entradas • Cantidad de Interfaces de Admón. de red <ul style="list-style-type: none"> o RS232 a RJ45 Consola (115200, 8, N, 1) o Navegador web o Telnet o SNMP v1, v2c • Capacidad de reenvío: 38.6Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 52 Gbps • VLAN activas: 256 • Jumbo Frame: 9216 bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: <ul style="list-style-type: none"> IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX/100BASE-FX, IEEE 802.3z Gigabit SX/LX, IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T, Control de flujo IEEE 802.3x y contrapresión, IEEE 802.3ad puerto troncal con LACP, Protocolo de árbol de expansión IEEE 802.1D, protocolo IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree, protocolo IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree, Clase de servicio IEEE 802.1p, Etiquetado de VLAN IEEE 802.1Q, Control de Red de Autenticación de Puerto IEEE 802.1x, LLDP IEEE 802.1ab, UDP RFC 768, TFTP RFC 793, IP RFC 791, ICMP RFC 792, HTTP RFC 2068, RFC 1112 IGMP versión 1, RFC 2236 IGMP versión 2, RFC 3376 IGMP versión 3, RFC 2710 MLD versión 1, RFC 3810 MLD versión 2, anillo ITU G.8032 ERPS • Seguridad de red: <ul style="list-style-type: none"> Autenticación <ul style="list-style-type: none"> • Autenticación de acceso a red basada en puertos IEEE 802.1X • Cliente RADIUS incorporado para cooperar con los servidores RADIUS • Opción DHCP 82 • RADIUS / TACACS + autenticación de acceso de usuario de inicio de sesión <ul style="list-style-type: none"> o Lista de control de acceso • IPv4 / IPv6 ACL basado en IP • IPv4 / IPv6 ACE basado en IP • ACL basado en MAC • ACE basado en MAC o Seguridad MAC: MAC estático, Filtrado MAC
--	--	--



		<p>o Seguridad portuaria para el filtrado de entradas de dirección MAC de origen o DHCP espionaje para filtrar mensajes DHCP desconfiados o La inspección dinámica de ARP descarta los paquetes ARP con una dirección MAC no válida para la vinculación de la dirección IP o El protector de fuente de IP evita ataques de suplantación de IP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de ataques DoS • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 100 ~ 240V AC, 50 / 60Hz, 0.8A (Max.) <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>h) 12 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos: 8 10/100/1000BASE-T MDI/MDIX Ports • Cantidad de Puertos PoE/ PoE Plus: 4 Función de inyector PoE 802.3af/at con Puerto-1 a Puerto-4 • Tipo de capa: No aplica • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 4000 entradas • Capacidad de reenvío: 11.9 Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 16 Gbps sin bloqueo • Jumbo Frame: 9K bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: <ul style="list-style-type: none"> o IEEE 802.3 10BASE-T o IEEE 802.3u 100BASE-TX o IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T o IEEE 802.3x control de flujo y contrapresión o IEEE 802.3af Alimentación a través de Ethernet o IEEE 802.3at Alimentación a través de Ethernet Plus o IEEE 802.3az Energicamente eficiente Ethernet (EEE) o IEEE 802.3af Power over Ethernet/PSE o IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus/PSE o FCC Part 15 Class A, CE • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 1 x AC 100~240V, 50/60Hz, 2.5A max <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>i) 5 KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RENDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento máximo: PTP/PTMP: 700 Mbps IP (866 PHY) • Protocolos inalámbricos: Mimosa SRS (GPS Sync); Interoperabilidad WiFi • Modos: PTP Backhaul; Cliente PTMP <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO OFDM, hasta 256 QAM • Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz, sintonizables a 5 MHz incrementos para el modo de interoperabilidad Mimosa SRS y WiFi. • Rango de frecuencia: PTP/PTMP: 4900–6400 MHz (restringido por país de operación) • Potencia máxima de salida: 27 dBm • Sensibilidad (MCS0): -87 dBm @ 80 MHz; -90 dBm @ 40 MHz; -93 dBm @ 20 MHz <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema: POE pasivo (24-56 VCC) • Fuente de alimentación PoE: compatible con POE pasivo, 24-56 V Alimentación a través de Ethernet (no incluida) • Tipo de conector RF: Mimosa N5-X twist-on. <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CARCASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para exteriores, aluminio fundido a presión, pintura estabilizada a los rayos UV o Montaje: Correas de montaje en poste de doble fijación o Conexión a tierra: Lengüeta de tierra o Resistencia al viento: 200 km/h (125 mph)
--	--	--



		<p>MEDIOAMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de protección de ingreso en exteriores: IP67 • Temperatura de funcionamiento: -40 °C a +55 °C (-40 °F a 131 °F) • Humedad de funcionamiento: 5 a 100% de condensación • Altitud de funcionamiento: 4.420 m (14,500') máx. • Golpes y vibraciones: ETS 300-019-2-4 clase 4M5 <p>NORMAS REGULATORIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobaciones: FCC Parte 15.405 y Parte 90Y CE/ETSI • EMI/Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> o FCC Parte 15 Clase B o EN 55022 Class B o IEC61000 o UL/IEC 60950-2 o IEC/EN 60905-1 • Cumplimiento de WEEE/ROHS: Sí <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gigabit Ethernet: 10/100/1000-Base-T • Servicios de gestión: Monitoreo de la nube de Mimosa y Administración; Monitoreo de SNMPv2 y Syslog; HTTPS; Interfaz de usuario web basada en HTML5. • Gestión inteligente del espectro: monitores/registros de escaneo activo interferencia de RF continua a través de canales sin impacto en el servicio; Optimización automática dinámica del uso del canal y del ancho de banda. • Seguridad: WPA2 PSK y Enterprise 802.1x, aprovisionamiento Radius, COA, DM (a partir de A5); AES de 128 bits con aceleración de hardware. • VLAN: Por abonado, VLAN, Q-in-Q, triple etiquetado, VLAN de administración • QoS: Admite 4 niveles de QoS preconfigurados <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>j) 3 KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>ACTUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento máximo: hasta 700 Mbps (IP) • Capacidad de Clientes: 64 clientes (WiFi Interop); 44 clientes (sincronización SRS/GPS) • Protocolos inalámbricos: WiFi Intero • Sincronización de reutilización del espectro (Sincronización SRS/GPS) <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO. • OFDM hasta MCS9 (256-QAM 5/6) • Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz; • Sintonizable en incrementos de 5 MHz para sincronización GPS; • Sintonizable a canales WiFi estándar para WiFi <p>INTEROPERABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencia: 5150-5850 MHz FCC/ETSI/CA (PN: 100-00107) 4900-6400 MHz FILA (PN: 100-00107-1) Restringido por país de operación • Potencia de salida máxima: 27 dBm • Sensibilidad (MCS 0): -87dBm a 80MHz -90dBm a 40MHz -93dBm a 20MHz <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema:
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • PoE pasivo (24–56 VCC) • Sistema de protección contra rayos y ESD: 6 kV • Fuente de alimentación PoE: • Cumple con POE pasivo, 24 <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gigabit Ethernet: 10/100/1000-BASE-T • Sincronización de colocación: Sincronización 1PPS GPS TX/RX para colocación Radios cocanal; Ajustable hacia arriba/abajo relación de ancho de banda • Servicios de Gestión: Monitoreo y aprovisionamiento de la nube; SNMPv2c/v3; registro del sistema; HTTPS; Basado en HTML 5 GUI web; soporte mDNS; IPv4 e IPv6 • Gestión inteligente del espectro: exploración activa monitorea/registra interferencias de RF en curso a través canales (sin impacto en el servicio); Optimización automática dinámica del uso de canales y ancho de banda • Seguridad: WPA2; AES; RADIO; 802.1x autorización • VLAN: VLAN por suscriptor; VLAN de gestión; VLAN de datos CPE; Modo de paso; Control de tráfico sin etiquetar; Mapeo DSCP-COS • QoS: Admite 3 QoS configurables por el usuario niveles para SRS (GPS Sync) (CBWFQ); Comportamiento Clasificador Agregado (BA) y CoS, con precedencia configurable por el usuario. • Ubicación GPS: GNSS1 (GPS + GLONASS) • Aprobaciones: FCC Parte 15.407 y Parte 90Y, • Circuito integrado RSS210, CE, ETSI 301 893/302 502 • Cumplimiento de RoHS: Sí • Seguridad: EN 62638-1 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>k) 1 ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PARÁMETROS DEL SISTEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo: Android 7.1 • ROM 8 GB • RAM 2GB • Procesador integrado de alto rendimiento <p>PARÁMETROS DE PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de pantalla 10.1 pulgadas. • Método de operación: Pantalla táctil capacitiva • Tipo IPS colorido. • Resolución 1280 x 800 • Parámetros de video • Resolución 2 MP • Campo de visión: Horizontal: 64,1°, Vertical: 48,1°, Diagonal: 80,2° • Estándar de compresión de video: Corriente principal: H.264; Subcorriente: H.264 <p>PARÁMETROS DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Audio: Micrófono omnidireccional incorporado, altavoz externo, micrófono externo de cuello de ganso, auricular externo (3,5 mm) • Estándar de compresión De Audio G.711U, G.711A • Salida De Audio: Altavoz incorporado, altavoz externo, altavoz externo o auricular (3,5 mm) • Tasa de compresión De Audio: 64 kbps • Calidad de audio: Supresión de ruido y cancelación de eco. • Ajuste De Volumen
--	--	---



		<p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la cámara de red vinculada: 128 • Capacidad del dispositivo de intercomunicación Vinculado: 10.000 <p>PARÁMETROS DE RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo De Red TCP/IP, SIP, RTSP <p>INTERFAZ DE DISPOSITIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Alarma 2 (reservado) • Interfaz De Red 2 • RS-485 1 (reservado) • USB: 3 • Tarjeta TF: Admite tarjeta TF, hasta 128 G • Control De Bloqueo: 2 relevos (reservados) <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botón: 3 botones táctiles • Instalación: Montaje en mesa y montaje en pared • Indicador: 3 • Idioma: Inglés, francés, portugués (Europa), español (Europa), ruso, alemán, italiano, polaco, árabe, turco, vietnamita, húngaro, holandés, rumano, checo, búlgaro, ucraniano, croata, serbio, lituano, estonio, letón, noruego, griego, danés. <p>El proveedor deberá incluir licencia para alertamiento de puntos de monitoreo.</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a plataforma digital web. • Panel de control donde se visualicen las peticiones de emergencia. • Estadísticas (reportes y dashboards). • Seguimiento a las ubicaciones de los usuarios que hacen solicitudes. • Visualizar datos del usuario. • Ver la geolocalización de cada petición. • Controlar el encendido y apagado de alarmas. • Controlar el encendido y apagado de alarma de centro de mando. • Comunicarse con el usuario vía chat. • Envío de mensajes masivos a todos los usuarios registrados. • Exportación de información. • Peticiones activas, estadística de peticiones recibidas, semáforo de estado de alarmas, reportes, historial de peticiones recibidas, historial de encendido, manual de alarmas, registro de revisión y actualización de configuraciones de alarmas. • Compatibilidad con dispositivos cuyo sistema operativo sea Android / IOS • Buzón de reportes: permite que los usuarios puedan contactar con el centro de control asignado y llenar formatos preestablecidos de denuncia: <ul style="list-style-type: none"> o Podrán ser de forma anónima o incorporando los datos registrados del usuario. o Tendrán acceso a un catálogo para especificar el tipo de denuncia o reporte que desean llevar a cabo. o Habrá un espacio para redactar el reporte. o Podrán adjuntar imagen del reporte. o Indicar su disposición para dar seguimiento al proceso. <p>El proveedor deberá brindar una transferencia de conocimientos sobre las funcionalidades de la licencia.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha del licenciamiento.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto del equipo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>l) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>m) 28 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSION 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p>
--	--	--



			<p>n) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>El sistema de circuito cerrado de video vigilancia para la seguridad del parque la Constancia deberá incluir la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de acuerdo al anexo 2.</p>
4	1	PAQUETE	<p>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE LA NIÑEZ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>a) 2 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con procesador Intel Core i5 de 13ª Generación, o superior, de 10 a 14 núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16 GB DDR5, 4400 MHz, expandible hasta 128 GB; Almacenamiento de 512 GB M.2 SSD; Monitor amplio de 23.8 pulgadas, o superior, LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada Display Port y/o HDMI; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel UHD Graphics 770; Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 1 USB tipo C, 6 a 10USB (4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1 HDMI, 1 RJ45. Compartimentos: 1 interna de 3.5 pulgadas; Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura o perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo; CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 8.0 o superior; Software precargado: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO; Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p> <p>b) 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PROCESADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel Xeon 3a Generación. • Número de núcleos de procesador: 16 • Número de procesadores instalados: 1 • Chipset: Intel C620A <p>ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles RAID soportados: RAID de software S150 • Número de discos duros soportados: Hasta 16 SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas como máximo, 122,88 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 3,5 pulgadas como máximo, de 128 TB, Hasta 8 SAS/SATA (HDD/SSD) de 2,5 pulgadas, con un máximo de 61,44 TB. • Número, tipo y configuración de discos duros que se requiere para el servidor: 1 • Unidad de estado sólido de 480 GB <p>MEMORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM: Máximo 1 TB de RDIMM • Tipo de memoria interna: DDR4 • Ranuras de memoria DIMM soportadas: 16 DIMM • Memoria y configuración de la misma con las que el servidor deberá ser entregado: 1 x 16 GB DDR4 2933 MHz <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlador/Tarjeta de red: NIC integrada LOM de 2 x 1 GbE. • Número de puertos ETHERNET LAN (RJ-45): 2 puertos Ethernet <p>PUERTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Puertos serial: 1 • Número de puertos USB 2.0: 2 • Número de puertos USB 3.0: 1 puerto trasero <p>CHASIS</p>



		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de chasis: Rack (2U) <p>ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de fuentes de alimentación que se requiere: 2 fuentes de 600 w, redundante de intercambio en caliente. <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el equipo cuente con software preinstalado: Windows Server Standard 2022. <p>Garantía mínima de 5 años</p> <p>c) 1 EQUIPO GRABADORE DE VIDEO EN RED (NVR), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECONOCIMIENTO FACIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y análisis faciales: Comparación de imágenes de rostros, captura de rostros humanos, búsqueda de imágenes de rostros. • Biblioteca de imágenes de rostros: Hasta 16 bibliotecas de imágenes de rostros, con hasta 50.000 imágenes de rostros en total (cada imagen ≤ 4 MB, capacidad total ≤ 1 GB). • Rendimiento de análisis y detección facial: Captura de rostros humanos de 1 canal (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) • Comparación de imagen de cara: 4 canales. <p>DETECCIÓN DE MOVIMIENTO 2.0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por dispositivo: Todos los canales, análisis de video de 4 MP para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. • Por cámaras: Todos los canales. <p>PROTECCIÓN PERIMETRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Humano/Vehículo: Análisis de vídeo de 2 canales, 4 MP (cámara de red HD, hasta 8 MP, H.264/H.265) para reconocimiento de personas y vehículos para reducir falsas alarmas. <p>VIDEO Y AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Vídeo IP: 32 canales • Ancho De Banda Entrante: 256Mbps • Ancho De Banda Saliente: 160Mbps • Salida HDMI 1: 4K (3840×2160)/60 Hz, 4K (3840×2160)/30 Hz, 1920×1080/60 Hz, 1600×1200/60 Hz, 1280×1024/60 Hz, 1280×720/60 Hz, 1024×768/60Hz • Salida HDMI 2: 1920×1080p/60 Hz, 1280×1024/60 Hz, 1280×720/60 Hz, 1024×768/60 Hz • Salida VGA 1: 1920 × 1080p/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz, 1024 × 768/60 Hz • Salida VGA 2: 1920 × 1080p/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz, 1024 × 768/60 Hz • Modo De Salida De Vídeo: HDMI 1 y VGA 1 proporcionan salida de vídeo simultánea y funcionan como salida principal • HDMI 2 y VGA 2 proporcionan salida de vídeo simultánea y funcionan como salida auxiliar • Salida De Audio: 2 canales, RCA (lineal, 1 KΩ) • Audio Bidireccional: 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio). <p>DECODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de decodificación: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Resolución de grabación: 12MP/8MP/6MP/5MP/4MP/3MP/1080P/UXGA/720P/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF • Reproducción síncrona: 16 canales • Decodificación: AI activado: 1 canal a 12 MP (30 fps)/2 canales a 8 MP (30 fps)/4 canales a 4 MP (30 fps)/8 canales a 1080p (30 fps) • AI desactivado: 2 canales a 12 MP (30 fps)/3 canales a 8 MP (30 fps)/6 canales a 4 MP (30 fps)/12 canales a 1080p (30 fps) • Tipo de flujo: vídeo, vídeo y audio • Compresión de audio: G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726/AAC <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión Remota: 128 canales
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS • Interfaz de red: 2, interfaces Ethernet autoadaptativos RJ-45 10/100/1000 Mbps <p>INTERFAZ AUXILIAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de Serie: 1 RS-232, 1 RS-485 • 8 interfaces de Disco Duro • eSATA: 1 interfaz • Capacidad: Hasta 10 TB de capacidad para cada disco • Alarma E/S: 16/9, la novena alarma admite control de 12V. • Interfaz USB: Panel frontal: 2 × USB 2.0; Panel trasero: 1 × USB 3.0 <p>CERTIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación obtenida: CE, FCC, CB, IC, RCM, KCC, ICE-003 • FCC: Parte 15 Subparte B, ANSI C63.4-2014 • CE: EN 55032:2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4 <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>d) 8 PANTALLAS INTELIGENTES (SMART TV) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RECEPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de sintonización analógica: PAL/SECAM/NTSC (AV) BG/DK/I/LL • Búsqueda automática de canales • EPG (DVB EIT/SI): hasta 8 días • CI+: Sí (1.4, ECP). • Sintonizado analógico • Sincronizador DTV: DVB-T2/C/S2 • Teletexto <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de ruido digital • Contraste dinámico: Mega • Película de moda • Micro atenuación • Tamaño de pantalla visible: 50 pulg /126 cm • Escalado UHD Súper resolución: UHD AI. • Tecnología Wide Color. Punto Cuántico. • Índice de rendimiento de imagen:3100 • HDR (Alto Rango Dinámico): HDR Premium • Procesamiento de imágenes: Motor IPQ 2.0 • Tamaño de la pantalla: 50 pulg. / 127,0 cm • HDR inteligente • Gestión del color: Calibración 20P y 2P • Claridad de movimiento Pro. • Modo deportivo <p>COMODIDAD PARA EL USUARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HDMI CEC: Lleno • Pie de foto (Subtítulo) • Modo de juego automático • Bluetooth: SBC/5.0 • Temporizador • Interruptor rápido HDMI • Navegador multimedia USB: Vídeo hasta 4K: AVI, WMV, MP4 (H.265.H.264, VP9, AV1.), MPG, TS, MKV, WebM, VP9, Audio: WMA, MP3, Imágenes: HEIF, JPG, PNG, BMP, Subtítulos de texto. • Lenguajes OSD: 29 (Albanés, Búlgaro, Croata, Checo, Danés, Holandés, Eslovaco, Esloveno, Español, Estonio, Finlandés, Francés, Griego, Húngaro, Italiano, Letón, Lituano, Macedonio, Noruego, Polaco, Portugués, Rumano, Ruso, Serbio, Sueco, Turco, Ucraniano) • Compatibilidad con USB HID • Clonación de la lista de canales USB
--	--	--



		<p>SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none">• Control automático de volumen• Igualador preajustado• Potencia del sonido de la música: 2x20 W• Tipo de altavoz: Disparo hacia abajo• Potencia sonora: 2x10 W• Altavoces: Gama completa• Tratamiento: Sonido de alto nivel, virtualización y algoritmo de señal de audio. <p>TELEVISOR INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Social• web browser• Procesador Quad Core.• Hogar inteligente• 4k para aplicaciones• Compartición WiFi: Chromecast T-cast-• IA Asistente de Google: Google Assistant Manos libres.• SmartTV: GoogleTV (29 IDIOMAS)• HbbTV 2.0.2 <p>CONECTOR</p> <ul style="list-style-type: none">• Salida de audio digital óptico.• USB: 2x (3.0 + 2.0)• Sáb: Diseq – SCD: v.2.2.• CI (ranura): 1• HDCP: 2;3• Resolución máxima HDMI: 2160P / 60Hz 422 DE 12 BITS• Entrada de RF (IEC Terrestre/Cable): 1• Entrada de RF (F Sat): 1• Ethernet (L.RJ-45)• HDMI: 3 X 2.1.• Auricular• Wi-Fi : MIMO AC/N/G 2.4/5Ghz incorporado <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>e) 20 CÁMARAS IP TIPO BALA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none">• Sensor de Imagen: 1/3 pulgadas Progressive Scan CMOS• Max. Resolución: CMOS de escaneo progresivo de 1/3 pulgadas• Iluminación Mínima: Color: 0.001 Lux @ (F1.0, AGC ON), 0 Lux with light• Tiempo De Obturación: 1/3 s to 1/100,000 s• Día Y Noche: Filtro de corte de infrarrojos.• Ajuste De Ángulo : Pan: 0° to 360°, tilt: 0° to 90°, rotate: 0° to 360° <p>LENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Lente: Lente focal fija, 2,8 y 4 mm opcional• Longitud focal y campo de visión 2.8 mm, horizontal FOV 100.2°, vertical FOV 54.7°, diagonal FOV 119.7°, 4 mm, horizontal FOV 81.1°, vertical FOV 44.7°, diagonal FOV 94.6°• Montura Del Lente: M12• Tipo de iris: Fijo• Apertura: F1.0• Profundidad de campo: 2.8 mm: 1.9 m a ∞ 4 mm: 2.5 m a ∞ <p>DORI</p> <ul style="list-style-type: none">• DORI: 2.8mm: D: 63 m, O: 25 m, R: 12 m, l: 6 m; 4mm: D: 78 m, O: 31 m, R: 15 m, l: 7 m <p>ILUMINADOR</p>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo De Luz Suplementaria: IR, luz blanca • Rango De Luz Suplementaria: Hasta 40 metros • Luz De Suplemento Inteligente. • Longitud de onda infrarroja: 850 nm <p>HEOP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos abiertos: Memoria: 60 MB, • RAM inteligente: 400 MB, • eMMC: 2GB • Poder computacional: 1.5 TOPS • Capacidad abierta: HEOP 2.0 SDK de desarrollo abierto • Lenguaje de programación C,C++ <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convencional: 50 Hz: 25 fps (2688 × 1520, 1920 × 1080, 1280 × 720), 60 Hz: 30 fps (2688 × 1520, 1920 × 1080, 1280 × 720) • Sub corriente 50 Hz: 25 fps (1280 x 720, 640 × 480, 640 × 360), 60 Hz: 30 fps (1280 x 720, 640 × 480, 640 × 360) • Tercera corriente 50 Hz: 10 fps (1920 × 1080, 1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360), 60 Hz: 10 fps (1920 × 1080, 1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360) • Cuarta corriente 50 Hz: 10 fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360), 60 Hz: 10 fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360) • Compresión de video: Corriente principal: H.265/H.264/H.264+/H.265+, Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG, Tercer flujo: H.265/H.264, Cuarto flujo: H.265/H.264/MJPEG, Vídeo Bitrate: 32 Kbps to 8 Mbps • Tipo H.264: Perfil básico, perfil principal, perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Control de velocidad de bits: CBR,VBR • Codificación de video escalable (SVC): Codificación H.264 y H.265 • Región de Interés (ROI): 5 regiones fijas para flujo principal y subflujo • Recorte Objetivo <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión De Audio: -U: G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/MP3/AAC-LC • Velocidad de Bits de audio: -U: 64 Kbps (G.711ulaw/G.711alaw)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32 a 192 Kbps (MP2L2)/8 a 320 Kbps (MP3)/16 a 64 Kbps (AAC-LC) • Frecuencia de muestreo de audio: -U: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/44.1 kHz/48 kHz • Filtro De Ruido Ambiental -U <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SFTP, ARP, SNMP, WebSocket, WebSockets, SRTP • Vista en vivo simultánea: Hasta 6 canales • API: Open Network Video Interface (Profile S, Profile G, Profile T),ISAPI,SDK,ISUP • Usuario/Operador: Hasta 32 usuarios • 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario • Seguridad: Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, WSSE y autenticación resumida para Open Network Video Interface, RTP/RTSP sobre HTTPS, configuración de tiempo de espera de control, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.1/1.2/1.3, autenticación de host (dirección MAC) • Almacenamiento en red: NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR), Junto con la tarjeta de memoria de alta gama, se admite el cifrado de la tarjeta de memoria y la detección de estado. • Cliente: iVMS-4200, • Navegador Web: Vista en vivo requerida por complemento: IE 10, IE 11, <p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interruptor de parámetros de imagen • Configuración de imagen: Modo de rotación, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, balance de blancos, ajustable mediante software cliente o navegador web. • Interruptor Día, Noche, Automático, Horario • Mejora De La Imagen: BLC, HLC, 3D DNR, desempañado • SNR: ≥ 52 dB
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Amplio rango dinámico (WDR): 130 dB • Máscara De Privacidad: 4 máscaras de privacidad poligonales programables <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz Ethernet: 1Puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10 M/100 M • Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/microSDHC/microSDXC, hasta 512 GB • Micrófono Incorporado. • Tecla de reinicio. <p>EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico: Detección de movimiento (admite activación de alarma por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos)), alarma de manipulación de vídeo, excepción. • Enlace: Cargar en FTP/NAS/tarjeta de memoria, notificar al centro de vigilancia, enviar correo electrónico, activar grabación, activar captura. • Inteligente: Detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos, detección de cambio de escena, detección de excepción de audio, detección de desenfoco. • Función de aprendizaje profundo. • Captura De La Cara y Personas • Protección perimetral: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, alarma de soporte activada por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos). <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación 12 VCC ± 25%, 0,7 A, máx. 8,5 W, enchufe coaxial de Ø5,5 mm, protección contra polaridad inversa, PoE: IEEE 802.3af, Clase 3, máx. 10W • Función General Latido, espejo, registro flash, restablecimiento de contraseña por correo electrónico, contador de píxeles, antibandas • 33 Idiomas: inglés, ruso, estonio, búlgaro, húngaro, griego, alemán, italiano, checo, eslovaco, francés, polaco, holandés, portugués, español, rumano, danés, sueco, noruego, finlandés, croata, esloveno, serbio, turco, coreano, chino tradicional, tailandés, vietnamita, japonés, letón, lituano, portugués (Brasil), ucraniano. <p>CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMC: CE-EMC: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2:2019, EN 61000-3-3: 2013+A1:2019, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014, RCM: AS/NZS CISPR 32: 2015, IC: ICES-003: Issue 7 • Seguridad UL: UL 62368-1, CB: IEC 62368-1: 2014+A11, CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017 • BIS: IS 13252 (Part 1): 2010/IEC 60950-1: 2005, LOA: IEC/EN 60950-1 • Ambiente CE-RoHS: 2011/65/EU • Protección IP67: IEC 60529-2013 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>f) 2 CÁMARAS PTZ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de Imagen: 1/1.8 pulgadas Exploración progresivo CMOS • Max. Resolución: 2560 × 1440 • Iluminación Mínima: Color: 0.005 Lux @ (F1.5, AGC ON), B/W: 0.001 Lux@(F1.5, AGC ON), 0 Lux con IR • Velocidad de obturación: 1/1 s to 1/30000 s • Día y noche: Filtro de corte de infrarrojos • Zoom: 32x óptico, 16x digital • Obturador Lento • DORI: Detección (25px/m): 2046,9 m; Observar (63px/m): 812,3 m; reconocer (125px/m): 409,4 m; identificar (250px/m): 204,7 m <p>LENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud focal 5.9 mm a 188.8 mm (32X zoom óptico / 16X zoom digital). • FOV: Campo de visión horizontal: 50,8° a 2,6° (tele gran angular), Campo de visión vertical: 29,4° a 1,5° (tele gran angular), Campo de visión diagonal: 57,4° a 3° (tele ancha) • Enfoque automático: semiautomático, manual • Abertura Longitud Máxima; Max: F1.5
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad del zoom: Aproximadamente 4.8 s <p>ILUMINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de luz suplementaria: IR • Rango de luz suplementaria Distancia: IR: Hasta 200 m <p>PTZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de movimiento (Pan): 360° • Rango de movimiento (Tilt): -15° to 90° (auto flip) • Velocidad de movimiento horizontal (Pan) Velocidad de giro: configurable de 0,1° a 160°/s; velocidad preestablecida: 240°/s • Velocidad de vertical (Tilt): Velocidad de inclinación: configurable de 0,1° a 120°/s, velocidad preestablecida 200°/s • Pan proporcional • Preajustes: 300 • Congelación Preestablecida. • Escaneo de patrulla: 8 patrullaje, hasta 32 ajustes preestablecidos para cada patrullaje • Patrón de escaneo: 4 escaneos de patrones. • Acción del parque: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de cuadros, escaneo panorámico. • Posicionamiento 3D • Pantalla de estado De PTZ. • Tarea Programada: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo de patrulla, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de fotogramas, escaneo panorámico, reinicio del domo, ajuste del domo, salida auxiliar. • Memoria de apagado <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corriente Principal: 50 Hz: 25 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720), 60 Hz: 24 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) • Sub corriente 50 Hz: 25 fps (704 x 576, 640 x 480, 352 x 288), 60 Hz: 24 fps (704 x 480, 640 x 480, 352 x 240) • Tercera corriente 50 Hz: 25 fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 576, 640 x 480, 352 x 288), 60 Hz: 24 fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 480, 640 x 480, 352 x 240) • Compresión de vídeo: Corriente principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG • Tercer flujo: H.265/H.264/MJPEG • Vídeo Bitrate: 32 kbps a 16384 kbps • Tipo H.264: Perfil básico/Perfil principal/Perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Codificación de video escalable (SVC): Codificación H.264 y H.265 • Región de interés (ROI): 8 regiones fijas para cada transmisión <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión de audio: G.711alaw, G.711ulaw, G.722.1, G.726, MP2L2, AAC, PCM • Velocidad De Bits De Audio: 64 Kbps (G.711)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32-192 Kbps (MP2L2)/16-64 Kbps (AAC) • Frecuencia De Muestreo De Audio: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/48 kHz • Filtro De Ruido Ambiental <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour. • Vista en vivo simultánea: Hasta 20 canales • API: Interfaz de vídeo en red abierta (versión 19.12, perfil S, perfil G, perfil T), ISAPI, SDK, ISUP • Usuario/Operador Hasta 32 usuarios, 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario • Seguridad Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, RTP/RTSP sobre HTTPS, control de configuración de tiempo de espera, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.2, TLS 1.3, autenticación de host (dirección MAC) • Almacenamiento En Red NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR) • Cliente iVMS-4200 • Navegador Web IE11, Chrome 57+, Firefox 52+, Safari 11+
--	--	---



		<p>IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none">• Configuración de imagen Saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia y balance de blancos ajustables mediante el software cliente o el navegador web• Interruptor Día, Noche, Automático, Horario• Amplio rango dinámico (WDR): 120 dB• SNR: 52 Db• Desempañamiento digital• Estabilización de imagen: EIS• Mejora de la imagen: BLC, HLC, 3D DNR• Máscara de privacidad: 24 máscaras de privacidad poligonales programables, color de máscara o mosaico configurable• Enfoque Regional• Exposición Regional <p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none">• Ethernet Interface: 1 Puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10M/100M• Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/SDHC/SDXC, hasta 256 GB.• Altavoz Incorporado: 1 altavoz incorporado con distancia efectiva que alcanza máx. 30 metros• Audio 1 entrada (entrada de línea), máx. amplitud de entrada: 2-2,4 vpp, impedancia de entrada: 1 kΩ ± 10%; 1 salida (salida de línea), nivel de línea, impedancia de salida: 600 Ω• Alarma 2 entradas, 1 salida• Reiniciar . <p>EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none">• Evento Básico: Detección de movimiento, alarma de manipulación de vídeo, excepción, entrada y salida de alarma• Evento Inteligente: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos, detección de excepción de audio• Enlace Cargue a FTP/NAS/tarjeta de memoria, notifique al centro de vigilancia, envíe correo electrónico, active salida de alarma, active grabación, advertencia audible, luz blanca parpadeante y acciones PTZ (como preajuste, escaneo de patrulla, escaneo de patrones)• Seguimiento Inteligente: Seguimiento manual, seguimiento automático <p>FUNCIÓN DE APRENDIZAJE PROFUNDO</p> <ul style="list-style-type: none">• Captura de la cara: Detecta hasta 5 rostros simultáneamente, admite detectar, capturar, calificar, seleccionar rostros en movimiento y generar la mejor imagen del rostro.• Protección perimetral: Cruce de línea, intrusión, entrada de región, salida de región, admite activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos) <p>CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• EMC FCC SDoC (47 CFR Part 15, Subpart B); CE-EMC (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2: 2019, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014); RCM (AS/NZS CISPR 32: 2015); IC VoC (ICES-003: Issue 6, 2019); KC (KN 32: 2015, KN 35: 2015)• Seguridad UL (UL 62368-1); CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013, IEC 62368-1:2014); CE-LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017); BIS (IS 13252(Part 1):2010+A1:2013+A2:2015); LOA (SANS IEC60950-1)• Ambiente: CE-RoHS (2011/65/UE); WEEE (2012/19/UE); Alcance (Reglamento (CE) nº 1907/2006)• Protección: IP66 (IEC 60529-2013), IK10 (excluyendo ventana de vidrio), protección contra rayos TVS 6000V, protección contra sobretensiones y protección contra transitorios de voltaje. <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>g) 1 EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p>
--	--	---



		<p>INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de red: Interfaz RJ45 x 2, adaptable a 10/100/1000 Mbps; Interfaz óptica x 2, 100 base-FX/1000 base-X; un RJ45 interface y una interfaz óptica forma un combo. • Interfaz de Serie: RS-232 (RJ45) x 1, RS-485 x 1 • Salida de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Audio Bidireccional: 1 (3.5 mm conector, 2.0 Vp-p, 1 KΩ) • Entrada de Alarma: 8 • Salida de Audio: 8 (DB15 x 1) • Salida de Alarma: 8 <p>DESCODIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Decodificación: Hasta 24MP (sólo para el modo de 3 pistas de codificador) • Canal de Decodificación: 64-ch • Decodificación: 24MP@30fps: 4-ch, 12MP@20fps:8-ch, 8MP@30fps: 16-ch,5MP@30fps: 24-ch, 3MP@30fps: 40-ch, 1080p@30fps: 64-ch • Pantalla Dividida: 1/4/6/8/9/12/16/25/36 <p>ENTRADA Y SALIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: VGA, DVI-I • Resolución de Entrada VGA, DVI-I: 1080p: 1920 x 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 x 720@50 Hz/60 Hz • Salida: HDMI x 8, BNC x 4 (DB15 x 1) • HDMI: 4K: 3840 x 2160@30 Hz (for odd interface only) , 1080p: 1920 x 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 x 720@50 Hz/60 Hz BNC: PAL: 704 x 576, NTSC: 704 x 480 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>h) 1 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos Ethernet: 24 puertos 10/100/1000BASE-T RJ45 auto-MDI/MDI-X • Cantidad de Puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 2 interfaces SFP 100/1000BASE-X, compatibles con modo dual 100/1000Mbps • Tipo de capa: Capa 2 • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 8000 entradas • Cantidad de Interfaces de Admón. de red <ul style="list-style-type: none"> o RS232 a RJ45 Consola (115200, 8, N, 1) o Navegador web o Telnet o SNMP v1, v2c • Capacidad de reenvío: 38.6Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 52 Gbps • VLAN activas: 256 • Jumbo Frame: 9216 bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX/100BASE-FX, IEEE 802.3z Gigabit SX/LX, IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T, Control de flujo IEEE 802.3x y contrapresión, IEEE 802.3ad puerto troncal con LACP, Protocolo de árbol de expansión IEEE 802.1D, protocolo IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree, protocolo IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree, Clase de servicio IEEE 802.1p, Etiquetado de VLAN IEEE 802.1Q, Control de Red de Autenticación de Puerto IEEE 802.1x, LLDP IEEE 802.1ab, UDP RFC 768, TFTP RFC 793, IP RFC 791, ICMP RFC 792, HTTP RFC 2068, RFC 1112 IGMP versión 1, RFC 2236 IGMP versión 2, RFC 3376 IGMP versión 3, RFC 2710 MLD versión 1, RFC 3810 MLD versión 2, anillo ITU G.8032 ERPS • Seguridad de red: <ul style="list-style-type: none"> Autenticación • Autenticación de acceso a red basada en puertos IEEE 802.1X • Cliente RADIUS incorporado para cooperar con los servidores RADIUS • Opción DHCP 82 • RADIUS / TACACS + autenticación de acceso de usuario de inicio de sesión o Lista de control de acceso •IPv4 / IPv6 ACL basado en IP •IPv4 / IPv6 ACE basado en IP •ACL basado en MAC
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • ACE basado en MAC <ul style="list-style-type: none"> o Seguridad MAC: MAC estático, Filtrado MAC o Seguridad portuaria para el filtrado de entradas de dirección MAC de origen o DHCP espionaje para filtrar mensajes DHCP desconfiados o La inspección dinámica de ARP descarta los paquetes ARP con una dirección MAC no válida para la vinculación de la dirección IP o El protector de fuente de IP evita ataques de suplantación de IP • Prevención de ataques DoS • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 100 ~ 240V AC, 50 / 60Hz, 0.8A (Max.) <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>i) 8 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Puertos: 8 10/100/1000BASE-T MDI/MDIX Ports • Cantidad de Puertos PoE/ PoE Plus: 4 Función de inyector PoE 802.3af/at con Puerto-1 a Puerto-4 • Tipo de capa: No aplica • Tamaño de tabla de direcciones MAC: 4000 entradas • Capacidad de reenvío: 11.9 Mpps @ 64 bytes • Capacidad de Conmutación: 16 Gbps sin bloqueo • Jumbo Frame: 9K bytes • Soporta Calidad de servicio: Si • Estándares o Protocolos Seguridad de Red: <ul style="list-style-type: none"> o IEEE 802.3 10BASE-T o IEEE 802.3u 100BASE-TX o IEEE 802.3ab Gigabit 1000BASE-T o IEEE 802.3x control de flujo y contrapresión o IEEE 802.3af Alimentación a través de Ethernet o IEEE 802.3at Alimentación a través de Ethernet Plus o IEEE 802.3az Energicamente eficiente Ethernet (EEE) o IEEE 802.3af Power over Ethernet/PSE o IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus/PSE o FCC Part 15 Class A, CE • Cantidad y Capacidad de las Fuentes de Energía: 1 x AC 100~240V, 50/60Hz, 2.5A max <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>j) 5 KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>RENDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento máximo: PTP/PTMP: 700 Mbps IP (866 PHY) • Protocolos inalámbricos: Mimosas SRS (GPS Sync); Interoperabilidad WiFi • Modos: PTP Backhaul; Cliente PTMP <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO OFDM, hasta 256 QAM • Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz, sintonizables a 5 MHz incrementos para el modo de interoperabilidad Mimosas SRS y WiFi. • Rango de frecuencia: PTP/PTMP: 4900–6400 MHz (restringido por país de operación) • Potencia máxima de salida: 27 dBm • Sensibilidad (MCS0): -87 dBm @ 80 MHz; -90 dBm @ 40 MHz; -93 dBm @ 20 MHz <p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema: POE pasivo (24-56 VCC) • Fuente de alimentación PoE: compatible con POE pasivo, 24-56 V Alimentación a través de Ethernet (no incluida) • Tipo de conector RF: Mimosas N5-X twist-on. <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CARCASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para exteriores, aluminio fundido a presión, pintura estabilizada a los rayos UV o Montaje: Correas de montaje en poste de doble fijación o Conexión a tierra: Lengüeta de tierra
--	--	--



		<p>o Resistencia al viento: 200 km/h (125 mph)</p> <p>MEDIOAMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de protección de ingreso en exteriores: IP67 • Temperatura de funcionamiento: -40 °C a +55 °C (-40 °F a 131 °F) • Humedad de funcionamiento: 5 a 100% de condensación • Altitud de funcionamiento: 4.420 m (14,500') máx. • Golpes y vibraciones: ETS 300-019-2-4 clase 4M5 <p>NORMAS REGULATORIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobaciones: FCC Parte 15.405 y Parte 90Y CE/ETSI • EMI/Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> o FCC Parte 15 Clase B o EN 55022 Class B o IEC61000 o UL/IEC 60950-2 o IEC/EN 60905-1 • Cumplimiento de WEEE/ROHS: Sí <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gigabit Ethernet: 10/100/1000-Base-T • Servicios de gestión: Monitoreo de la nube de Mimosa y Administración; Monitoreo de SNMPv2 y Syslog; HTTPS; Interfaz de usuario web basada en HTML5. • Gestión inteligente del espectro: monitores/registros de escaneo activo interferencia de RF continua a través de canales sin impacto en el servicio; Optimización automática dinámica del uso del canal y del ancho de banda. • Seguridad: WPA2 PSK y Enterprise 802.1x, provisioning Radius, COA, DM (a partir de A5); AES de 128 bits con aceleración de hardware. • VLAN: Por abonado, VLAN, Q-in-Q, triple etiquetado, VLAN de administración • QoS: Admite 4 niveles de QoS preconfigurados <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>k) 3 KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>ACTUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento máximo: hasta 700 Mbps (IP) • Capacidad de Clientes: 64 clientes (WiFi Interop); 44 clientes (sincronización SRS/GPS) • Protocolos inalámbricos: WiFi Intero • Sincronización de reutilización del espectro (Sincronización SRS/GPS) <p>RADIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO. • OFDM hasta MCS9 (256-QAM 5/6) • Ancho de banda: canales de 20/40/80 MHz; • Sintonizable en incrementos de 5 MHz para sincronización GPS; • Sintonizable a canales WiFi estándar para WiFi <p>INTEROPERABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencia: 5150-5850 MHz FCC/ETSI/CA (PN: 100-00107) 4900-6400 MHz FILA (PN: 100-00107-1) Restringido por país de operación • Potencia de salida máxima: 27 dBm • Sensibilidad (MCS 0): <ul style="list-style-type: none"> -87dBm a 80MHz -90dBm a 40MHz -93dBm a 20MHz <p>ENERGÍA</p>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Método de alimentación del sistema: • PoE pasivo (24–56 VCC) • Sistema de protección contra rayos y ESD: 6 kV • Fuente de alimentación PoE: • Cumple con POE pasivo, 24 <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gigabit Ethernet: 10/100/1000-BASE-T • Sincronización de colocación: Sincronización 1PPS GPS TX/RX para colocación Radios cocanal; Ajustable hacia arriba/abajo relación de ancho de banda • Servicios de Gestión: Monitoreo y aprovisionamiento de la nube; SNMPv2c/v3; registro del sistema; HTTPS; Basado en HTML 5 GUI web; soporte mDNS; IPv4 e IPv6 • Gestión inteligente del espectro: exploración activa monitoreo/registra interferencias de RF en curso a través canales (sin impacto en el servicio); Optimización automática dinámica del uso de canales y ancho de banda • Seguridad: WPA2; AES; RADIO; 802.1x autorización • VLAN: VLAN por suscriptor; VLAN de gestión; VLAN de datos CPE; Modo de paso; Control de tráfico sin etiquetar; Mapeo DSCP-COS • QoS: Admite 3 QoS configurables por el usuario niveles para SRS (GPS Sync) (CBWFQ); Comportamiento Clasificador Agregado (BA) y CoS, con precedencia configurable por el usuario. • Ubicación GPS: GNSS1 (GPS + GLONASS) • Aprobaciones: FCC Parte 15.407 y Parte 90Y, • Circuito integrado RSS210, CE, ETSI 301 893/302 502 • Cumplimiento de RoHS: Sí • Seguridad: EN 62638-1 <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>I) 1 ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>PARÁMETROS DEL SISTEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo: Android 7.1 • ROM 8 GB • RAM 2GB • Procesador integrado de alto rendimiento <p>PARÁMETROS DE PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de pantalla 10.1 pulgadas. • Método de operación: Pantalla táctil capacitiva • Tipo IPS colorido. • Resolución 1280 x 800 • Parámetros de video • Resolución 2 MP • Campo de visión: Horizontal: 64,1°, Vertical: 48,1°, Diagonal: 80,2° • Estándar de compresión de video: Corriente principal: H.264; Subcorriente: H.264 <p>PARÁMETROS DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Audio: Micrófono omnidireccional incorporado, altavoz externo, micrófono externo de cuello de ganso, auricular externo (3,5 mm) • Estándar de compresión De Audio G.711U, G.711A • Salida De Audio: Altavoz incorporado, altavoz externo, altavoz externo o auricular (3,5 mm) • Tasa de compresión De Audio: 64 kbps • Calidad de audio: Supresión de ruido y cancelación de eco.
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste De Volumen <p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la cámara de red vinculada: 128 • Capacidad del dispositivo de intercomunicación Vinculado: 10.000 <p>PARÁMETROS DE RED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo De Red TCP/IP, SIP, RTSP <p>INTERFAZ DE DISPOSITIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada De Alarma 2 (reservado) • Interfaz De Red 2 • RS-485 1 (reservado) • USB: 3 • Tarjeta TF: Admite tarjeta TF, hasta 128 G • Control De Bloqueo: 2 relevos (reservados) <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botón: 3 botones táctiles • Instalación: Montaje en mesa y montaje en pared • Indicador: 3 • Idioma: Inglés, francés, portugués (Europa), español (Europa), ruso, alemán, italiano, polaco, árabe, turco, vietnamita, húngaro, holandés, rumano, checo, búlgaro, ucraniano, croata, serbio, lituano, estonio, letón. noruego, griego, danés. <p>El proveedor deberá incluir licencia para alertamiento de puntos de monitoreo. Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a plataforma digital web. • Panel de control donde se visualicen las peticiones de emergencia. • Estadísticas (reportes y dashboards). • Seguimiento a las ubicaciones de los usuarios que hacen solicitudes. • Visualizar datos del usuario. • Ver la geolocalización de cada petición. • Controlar el encendido y apagado de alarmas. • Controlar el encendido y apagado de alarma de centro de mando. • Comunicarse con el usuario vía chat. • Envío de mensajes masivos a todos los usuarios registrados. • Exportación de información. • Peticiones activas, estadística de peticiones recibidas, semáforo de estado de alarmas, reportes, historial de peticiones recibidas, historial de encendido, manual de alarmas, registro de revisión y actualización de configuraciones de alarmas. • Compatibilidad con dispositivos cuyo sistema operativo sea Android / IOS • Buzón de reportes: permite que los usuarios puedan contactar con el centro de control asignado y llenar formatos preestablecidos de denuncia: <ul style="list-style-type: none"> o Podrán ser de forma anónima o incorporando los datos registrados del usuario. o Tendrán acceso a un catálogo para especificar el tipo de denuncia o reporte que desean llevar a cabo. o Habrá un espacio para redactar el reporte. o Podrán adjuntar imagen del reporte. o Indicar su disposición para dar seguimiento al proceso. <p>El proveedor deberá brindar una transferencia de conocimientos sobre las funcionalidades de la licencia.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha del licenciamiento.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto del equipo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>m) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p>
--	--	---



		<p>n) 22 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>o) 1 LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO, CON VIGENCIA PERPETUA, VERSIÓN 2.5, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER STANDARD 2022.</p> <p>El sistema de circuito cerrado de video vigilancia para la seguridad del parque de la Niñez deberá incluir la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de acuerdo al anexo 2.</p>
--	--	---





ANEXO 2

PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA (PMI)

Para llevar a cabo la adquisición del sistema de circuito cerrado de videovigilancia, para la seguridad de los Parques Ecológico, de la Niñez, de la Constancia y del Arte, el proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes de acuerdo a lo siguiente:

- La instalación de los equipos se realizarán en los siguientes parques:
 - Parque Ecológico: Calle 24 Sur S/N, colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Puebla.
 - Parque de la Niñez: Boulevard del Niño Poblano 2901, C.P. 72820, Puebla, Puebla.
 - Parque La Constancia: Francisco Villa 4, col. Las Fuentes de Puebla, C.P. 72020, Puebla, Pue.
 - Parque del Arte: Calle Sirios S/N, col. Concepción las Lajas, C.P. 72820, Puebla, Pue.
- Para llevar a cabo la correcta instalación, configuración y puesta a punto de los bienes para la implementación de sistema de circuito cerrado de videovigilancia para la seguridad de los parques señalados, el proveedor deberá considerar las actividades de planificación, así como conocer las instalaciones de los inmuebles, debiendo entregar a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, en formato libre, membretado sellado y firmado por la persona autorizada para ello, un Cronograma de Actividades conteniendo como mínimo las siguientes actividades:
 - Las actividades o tareas a realizar para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes.
 - Fecha límite de término de actividades.
 - Porcentaje del progreso de actividades.

El cual será validado y autorizado por la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y tecnologías de la Información de la Contratante.

- El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de 45 puntos de monitoreo de inteligencia de acuerdo a las siguientes localizaciones:

PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE EN EL PARQUE ECOLÓGICO	
15 PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA (PMI)	
PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA	COORDENADAS
PUNTO 01.-ESTACIONAMIENTO ITALIAN COFFEE	19.02294N, 098.19119W
PUNTO 02.-TIRO CON ARCO	19.02357N, 098.18890W
PUNTO 03.-MEDIA LUNA SUR	19.02438N, 098.18973W
PUNTO 04.-FINAL ESTACIONAMIENTO 03	19.02587N, 098.18884W
PUNTO 05.-ZONA SKATE-ACCESO 2	19.02652N, 098.18883W
PUNTO 06.-ESTACIONAMIENTO 4	19.02583N, 098.18703W
PUNTO 07.- PARQUE ALIANZA	19.02642N, 098.18739W
PUNTO 08.- CELDAS SOLARES	19.02710N, 098.18726W
PUNTO 09.-CANCHAS DE PÁDEL Y CARRIL DE TROTE	19.02741N, 098.18736W
PUNTO 10.-CANCHAS DE PÁDEL	19.02782N, 098.18791W
PUNTO 11.-LAGO	19.02869N, 098.18642W
PUNTO 12.-ESTACIONAMIENTO CUATRO-CICLOPISTA	19.02653N, 098.18608W
PUNTO 13.-BANDEROLA 1900 m	19.02730N, 098.18533W
PUNTO 14.-BANDEROLA 2000 METROS	19.02781N, 098.18469W
PUNTO 15.-ZONA DE PATINAJE	19.02789N, 098.18934W



PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE EN EL PARQUE DE LA NIÑEZ	
8 PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA (PMI)	
PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA	COORDENADAS
PUNTO 01.-CASETA DE ENTRADA	19.03379N, 098.24284W
PUNTO 02.-ENTRADA MI VIEJO PUEBLITO	19.03373N, 098.24228W
PUNTO 3.- LAGO	19.03409N, 098.24414W
PUNTO 04.-EL ARRECIFE	19.03436N, 098.24470W
PUNTO 05.- ÁREA DE CAPACIDAD DIFERENCIAL	19.03297N, 098.24411W
PUNTO 06.-EL SUBMARINO	19.03206N,098.24582W
PUNTO 07.-CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	19.03181N, 098.24587W
PUNTO 08.- EL BARCO	19.03266N, 098.24467W

PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE EN EL PARQUE LA CONSTANCIA	
12 PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA (PMI)	
PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA	COORDENADAS
PUNTO 01.- ACCESO PEATONAL, ADECUACIÓN DEL POSTE PARA LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS Y BOTÓN DE PÁNICO	19.09204N, 098.23007W
PUNTO 02.-ZONA DE PUEBLA	19.09187N, 098.23119W
PUNTO 03.- ZONA MEXICO	19.09196N, 098.23119W
PUNTO 04.-ZONA CHOLULA	19.09192N, 098.23128W
PUNTO 05.-ZONA CASA BLANCA	19.09203N, 098.23180W
PUNTO 06.- ZONA MUSEO SOLOMON	19.09184N, 098.23183W
PUNTO 07.-CANCHAS DE BASQUETBOL	19.09170N, 098.23273W
PUNTO 08.-ZONA CAPITOLIO	19.09221N, 098.23277W
PUNTO 09.-ZONA PALACIO WESTMINSTER	19.09380N, 098.23326W
PUNTO 10.-ZONA CHINA	19.09517N, 098.23415W
PUNTO 11.-ZONA ASIA	19.09428N, 098.23447W
PUNTO 12.-COFFEE YORK	19.09449N, 098.23506W

PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE EN EL PARQUE DEL ARTE	
10 PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA (PMI)	
PUNTOS DE MONITOREO DE INTELIGENCIA	COORDENADAS
PUNTO 01.-CASETA DE VIGILANCIA	19.03467N, 098.24063W
PUNTO 02.-PUENTE LINEAL-ATLIXCAYOTL	19.03515N, 098.24044W
PUNTO 03.-MEDIA CANCHA DE FUTBOL	19.03598N, 098.23975W
PUNTO 04.-SALIDA AUDITORIO METROPOLITANO	19.03465N, 098.23842W
PUNTO 05.- RESTAURANTE 100% NATURAL	19.03500N, 098.23969W
PUNTO 06.-AREA DE BAÑOS CANCHA	19.03533N, 098.23990W
PUNTO 07.-ENTRADA PRINCIPAL	19.03561N, 098.24097W
PUNTO 08.- ÁREA DE TERRAZA	19.03697N, 098.24375W
PUNTO 09.- ASADORES	19.03672N, 098.24448W
PUNTO 10.-PALAPAS A UN LADO DE ASADORES	19.03608N, 098.24419W

Para la instalación de trayectorias para cámaras IP el proveedor deberá utilizar cable de red para intemperie con la categoría requerida en las especificaciones de los bienes, de color negro.



4. El proveedor deberá verificar el correcto funcionamiento de las cámaras instaladas, así como de sus trayectorias a los diferentes equipos de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos.
5. El proveedor deberá realizar el montaje del equipo NVR en el lugar designado para la configuración del Sistema de Circuito Cerrado de video vigilancia, asimismo, realizará las pruebas necesarias para verificar su adecuado.
6. El proveedor deberá garantizar la adecuada conexión de los diferentes puertos RJ45 realizando pruebas de funcionalidad y velocidad de transmisión de datos.
7. El proveedor deberá realizar las pruebas que considere necesarias con un probador de imagen, con el propósito de que el funcionamiento de los equipos sea correcto, por lo que deberá entregar a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información en formato libre firmado y sellado, a las 24 horas posteriores de la realización de las pruebas, un reporte de los resultados obtenidos de las pruebas realizadas, las cuales, consistirán en:
 - Comprobación de la señal de video.
 - Comprobación de la señal de salida y entrada de los dispositivos.
 - Niveles de señal de video.
 - Revisión de configuración y parámetro de los equipos.
 - Comprobación visual del estado de los conectores y el etiquetado.
 - Verificación visual del estado general de todos los elementos del emplazamiento (postes, gabinetes, racks) y de las fijaciones de estos.
8. El proveedor deberá entregar al término de cada instalación, configuración y puesta a punto de cada Parque, las fichas técnicas u hojas descriptivas de los equipos, las garantías de los bienes, material instalado, el inventario total incluyendo la serie de los equipos, los accesos a las estaciones de trabajo, los instaladores del software predeterminado de los equipos de almacenamiento, los manuales de usuario del Sistema de Circuito Cerrado de video vigilancia y mapa de distribución de redes.
9. El proveedor deberá incluir licencia para alertamiento de puntos de monitoreo con las siguientes características:
 - a) Acceso a plataforma digital web.
 - b) Panel de control donde se visualicen las peticiones de emergencia.
 - c) Estadísticas (reportes y dashboards)
 - d) Seguimiento a las ubicaciones de los usuarios que hacen solicitudes
 - e) Visualizar datos del usuario
 - f) Ver la geolocalización de cada petición.
 - g) Controlar el encendido y apagado de alarmas.
 - h) Controlar el encendido y apagado de alarma de centro de mando.
 - i) Comunicarse con el usuario vía chat.
 - j) Envío de mensajes masivos a todos los usuarios registrados.
 - k) Exportación de información.
 - l) Peticiones activas, estadística de peticiones recibidas, semáforos de estado de alarmas, reportes, historial de peticiones recibidas, historial de encendido, manual de alarmas, registro de revisión y actualización de configuraciones de alarmas.
 - m) Compatibilidad con dispositivos cuyo sistema operativo sea Android / IOS
 - n) Buzón de reportes: permite que los usuarios puedan contactar con el centro de control asignado y llenar formatos preestablecidos de denuncia:
 - Podrán ser de forma anónima o incorporando los datos registrados del usuario.
 - Tendrán acceso a un catálogo para especificar el tipo de denuncia o reporte que desean llevar a cabo.



- Habrá un espacio para redactar el reporte.
- Podrán adjuntar imagen del reporte.
- Indicar su disposición para dar seguimiento al proceso.

10. El proveedor deberá garantizar por un periodo de 4 meses posteriores a la entrega total de los bienes, el soporte técnico 24/7, referente a la instalación, configuración y puesta punto de los bienes, conforme a la atención, registro, clasificación y solución de las solicitudes que realizarán vía correo electrónico, el cual, se dará a conocer al momento de la formalización del contrato por el personal asignado de la contratante, las cuales se entenderá por niveles de atención de acuerdo a la siguiente severidad:

No.	Nivel de Prioridad	Tiempo de atención en sitio	Se considera de nivel cuando:	Interpretación:
1	Alto	Menos de 4 horas. Remoto: Menos de 1 hora	Alto: Cuando el backbone y grabadores presenten problemas de comunicación.	Se define como un problema de gran severidad.
2	Medio	Menos de 24 horas. Remoto: Menos de 1 hora	Medio: Cuando un enlace punto a punto o radio base presente una desconexión.	Se define como un problema de media severidad.
3	Bajo	Menos de 48 horas. Remoto: Menos de 1 hora	Bajo: Cuando una cámara o visualizador presente alguna desconexión.	Se define como un problema de poca severidad.

11. El proveedor deberá realizar una capacitación en sitio del funcionamiento y operación del Sistema de Circuito Cerrado, en los lugares, fechas y horario que se le indicarán al momento de la formalización del contrato, el cual deberá aportar cómo mínimo:

- Teoría y práctica.
- Uso de revisión de grabaciones de los NVR
- Conocimiento sobre las funcionalidades de las cámaras.
- Respaldos de los archivos multimedia.
- Seleccionar grabaciones y canales de visión.
- Conocimiento sobre el uso y manejo de la licencia para alertamiento de puntos de monitoreo.
- Como predeterminar cámaras en pantalla completa, dividir pantallas en 2, 3, 4, 8 transmisiones diferentes de los centros de trabajo.

Dicha capacitación deberá de tener una duración de 5 horas, las cuales serán designadas y administradas por la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de Información, el cual se confirmara en un término no mayor a 72 horas previas a la capacitación al proveedor, con el fin de no perjudicar las actividades programadas del personal de la contratante y deberán realizarse en las instalaciones de los Parques y/o del proveedor, por lo que al final de las capacitaciones el proveedor deberá entregar el material didáctico necesario al personal, así como un ejemplar a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías.

Es importante mencionar que, el proveedor deberá considerar de manera enunciativa más no limitativa el suministro de material, accesorios y refacciones para la instalación de los equipos enunciados, y demás materiales necesarios para la correcta instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de circuito cerrado de videovigilancia para la seguridad de los parques.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA.

El proveedor deberá contar con el siguiente personal:



- a) 1 Gerente Operativo, el cual tendrán las siguientes funciones:
- Desarrollar y planear los trabajos a realizar durante la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para la implementación de sistema de circuito cerrado de video vigilancia.
 - Verificar la correcta aplicación de los trabajos durante la instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de video vigilancia.
- b) 2 Coordinadores operativos, los cuales tendrán las siguientes funciones:
- Recibir y ejecutar las indicaciones relativas a la instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de video vigilancia.
 - Supervisar las actividades y trabajos de los mecánicos y ayudantes generales durante instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de video vigilancia.
- c) 8 operativos y/o técnicos, los cuales tendrán las siguientes funciones:
- Colaborar y ejecutar los trabajos de campo durante la instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de video vigilancia.
 - Colaborar en la ejecución de trabajos durante la instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de video vigilancia.
 - Uso de herramientas, durante la instalación, configuración y puesta a punto del sistema de circuito cerrado de video vigilancia.
- d) 2 instructores y/o capacitadores con conocimiento en prevención al delito, así como, el manejo ético de video vigilancia y al uso y manejo del funcionamiento del sistema de circuito cerrado de videovigilancia.

ENTREGABLES:

1. El proveedor deberá entregar el Manual de usuario para los accesos requeridos para la visualización, modificación o eliminación de la información almacenada en el NVR, de manera impresa y digital en usb a las 72 horas previas del término, de la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para la implementación de sistema de circuito cerrado de video vigilancia, a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información de la contratante, dicho manual deberá estar en hoja membretada del proveedor, sellado y firmado.
2. El proveedor deberá entregar el Manual de usuario para los accesos requeridos para la visualización, modificación o eliminación de la información de estos equipos tipo Switch, de manera impresa y digital en usb a las 72 horas previas del término de la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para la implementación de sistema de circuito cerrado de video vigilancia, a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la de la contratante, dicho manual deberá estar en hoja membretada del proveedor, sellado y firmado
3. El proveedor deberá entregar el Manual de usuario para los accesos, de manera impresa y digital en usb a las 72 horas previas al término de la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para la implementación de sistema de circuito cerrado de video vigilancia, a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información de la contratante, dicho manual deberá estar en hoja membretada del proveedor, sellado y firmado.
4. El proveedor deberá entregar el Manual usuario y contraseña para el acceso de los equipos a instalar y configurar, de manera impresa y digital en usb a las 72 horas previas al término de la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para la implementación de sistema de circuito cerrado de video vigilancia, a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información de la contratante, dicho manual deberá estar en hoja membretada del proveedor, sellado y firmado
5. El proveedor deberá entregar un reporte que resuma los resultados de la ejecución de los trabajos preliminares y proporcionar cualquier recomendación para futuras consideraciones o mantenimientos, de manera impresa y digital en usb a las 24 horas posteriores a la realización de las pruebas realizadas, dicho reporte deberá entregarse a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información de la contratante, en hoja membretada del proveedor, sellado y firmado.



6. El proveedor deberá entregar un informe de pruebas realizadas en formato PDF, con la finalidad de garantizar que dichas pruebas se hayan realizado de manera exitosa, de manera impresa y digital en usb a las 72 horas previas del término de la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para la implementación de sistema de circuito cerrado de video vigilancia, a la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la de la contratante, dicho informe deberá estar en hoja membretada del proveedor, sellado y firmado.
7. El proveedor deberá entregar al titular de la Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información una Matriz de Escalamiento en formato libre, en hoja membretada firmado y sellado por el proveedor a los 10 días hábiles siguientes de la formalización del contrato, la cual deberá incluir la información desde el personal de nivel inicial hasta el nivel más alto jerárquico del proveedor, dicha matriz deberá contener al menos los siguientes datos:
 - Número telefónico.
 - Nombre del contacto.
 - Cargo que desempeña.
 - Número del celular.
 - Correo electrónico del personal designado en la matriz de escalamiento.



ANEXO 3

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Partida	Consecutivo	Descripción General del bien	Marca	Modelo o Versión	País de procedencia
1	a	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO: CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA.			
	b	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES			
	c	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR			
	d	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)			
	e	CÁMARA IP TIPO BALA			
	f	CÁMARA PTZ			
	g	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO			
	h	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE			
	i	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE			
	j	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA			
	k	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ			
	l	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP			
	m	LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO			
	n	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO			
	o	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO			
2	a	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO: CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA.			
	b	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES			
	c	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR			
	d	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)			
	e	CÁMARA IP TIPO BALA			
	f	CÁMARA PTZ			
	g	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO			
	h	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE			
	i	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE			
	j	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA			
	k	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ			
	l	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP			
	m	LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO			
	n	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO			
	o	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO			
3	a	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO: CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA.			
	b	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES			
	c	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR			
	d	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)			
	e	CÁMARA IP TIPO BALA			
	f	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO			



	g	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE			
	h	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE			
	i	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA			
	j	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ			
	k	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP			
	l	LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO			
	m	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO			
	n	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO			
4	a	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO: CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA.			
	b	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE APLICACIONES			
	c	EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR			
	d	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV)			
	e	CÁMARA IP TIPO BALA			
	f	CÁMARA PTZ			
	g	EQUIPO DECODIFICADOR DE VIDEO			
	h	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH ADMINISTRABLE			
	i	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES TIPO SWITCH NO ADMINISTRABLE			
	j	KIT DE 2 RADIOS CON ANTENA			
	k	KIT DE RADIO CON ANTENA 4.9 A 6.4 GHZ			
	l	ESTACIÓN TELEFÓNICA SIP			
	m	LICENCIA PROFESIONAL PARA MÓDULO DE BOTÓN DE PÁNICO			
	n	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE CANAL DE VIDEO			
o	LICENCIA PROFESIONAL PARA HABILITACIÓN DE DECODIFICADOR DE VIDEO				



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;



SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijados del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;



- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.



En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.



“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:



- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.



Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ---DE ----- DEL 201X.